



# **PLAN AMBIENTAL LOCAL**

“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ  
DEL SIGLO XXI”

PLAN DE DESARROLLO  
ECONÓMICO, SOCIAL,  
AMBIENTAL Y DE  
OBRAS PÚBLICAS  
PARA LA LOCALIDAD  
DE BARRIOS UNIDOS  
2021-2024

# Contenido

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN .....   | 4  |
| 1.NORMATIVIDAD AMBIENTAL .....   | 5  |
| 2. ARTICULACIÓN ENTRE LA POLÍTICA Y LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL.....                          | 8  |
| 2.1. CÓDIGO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE..... | 8  |
| 2.2. SISTEMA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL (SIAC).....                                      | 8  |
| 2.3. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT).....   | 8  |
| 2.4. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2008-2038.....  | 9  |
| 2.5. PLAN CUATRIENAL AMBIENTAL.....  | 9  |
| 2.6. COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL (CAL) .....  | 9  |
| 3. DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL.....  | 11 |
| 3.1. RESEÑA HISTORICA .....  | 11 |
| 3.2. ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y AMBIENTALES .....  | 12 |
| OROGRAFÍA Y USO DEL SUELO .....  | 12 |
| 3.3. ASPECTOS POLÍTICO – ADMINISTRATIVO.....   | 12 |
| 3.4. USO DEL SUELO - UNIDADES DE PLANEACIÓN ZONAL.....                                       | 13 |
| 3.4.1. UPZ 21 LOS ANDES .....  | 14 |
| 3.4.2. UPZ 22 DOCE DE OCTUBRE.....   | 15 |
| 3.4.3. UPZ 22 DOCE DE OCTUBRE.....   | 16 |
| 3.4.4. UPZ 98 LOS ALCÁZARES.....   | 17 |
| 3.4.5. UPZ 103 PARQUE EL SALITRE .....   | 17 |
| 3.5. CLIMA.....  | 18 |
| 3.6. RECURSO HÍDRICO.....  | 18 |
| 3.6.1. CANALES: RÍO SALITRE, RÍO NEGRO Y RÍO NUEVO.....                                      | 20 |
| 3.6.2. HUMEDAL EL SALITRE.....   | 22 |
| 3.7. ARBOLADO LOCAL.....   | 24 |
| 3.8. RESIDUOS SÓLIDOS .....  | 27 |

|       |   |                               |
|-------|---|-------------------------------|
| 3.9.  | CONTAMINACION VISUAL.....                 | 28                            |
| 3.10. | CALIDAD DEL AIRE .....                    | 29                            |
| 3.11. | RUIDO .....                               | 30                            |
| 3.12. | CONSECUENCIAS ASOCIADAS A SALUD.....      | 32                            |
| 3.13. | APORTES DE LA COMUNIDAD.....              | 34                            |
| 3.14. | ENTORNOS ESCOLARES LOCALES.....           | 36                            |
| 4.    | FORMULACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL..... | ¡Error! Marcador no definido. |
|       | BIBLIOGRAFÍA.....                         | 2                             |

## INTRODUCCIÓN

El Plan Ambiental Local – PAL - constituye uno de los instrumentos de planeación ambiental a corto plazo que, partiendo del diagnóstico ambiental local, prioriza y proyecta las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar en las localidades del Distrito Capital durante el cuatrienio, en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental 2008-2038 y con las políticas ambientales del Distrito Capital.

El PAL de Barrios Unidos corresponde al conjunto de temas, iniciativas locales y estrategias de aplicación, que la administración, en coordinación con otras instituciones distritales o locales y con la comunidad en general, debe promover y desarrollar para garantizar las acciones de sostenibilidad ambiental local y el mejoramiento de las condiciones ambientales y de la calidad de vida de sus habitantes.

Para la formulación y consolidación del PAL, se contó con información ambiental de documentos como la Agenda Ambiental Local, el Plan Local de Salud Ambiental y los proyectos ejecutados en el pasado por parte de la Administración Local, junto con una la guía general del proceso de construcción y consolidación de los planes ambientales locales (PAL) de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En la Agenda Ambiental se encuentra la información acerca de la problemática ambiental, así como las potencialidades ambientales. Además, presenta un perfil y las interacciones ambientales en la Localidad y su relación con el cumplimiento de las metas del Plan de Gestión Ambiental.

Este PAL pretende complementar, a través de los diagnósticos ambientales y priorizaciones realizadas por la comunidad, las otras realidades ambientales que se pueden abordar desde lo local y se construye a partir del Decreto 815 de 2017 con los siguientes componentes: A) Diagnóstico ambiental local; B) Priorización de acciones ambientales; y, C) Formulación del plan.

Con la formulación e implementación del PAL se afectará el eje transversal del Plan de Desarrollo: "Sostenibilidad Ambiental Basada en la Eficiencia Energética". Esto se logrará a través de la revitalización del espacio público de la localidad conseguida mediante la intervención física en arborización.

De igual manera, la administración local espera seguir respondiendo a la comunidad en las líneas de acción que se implementen en el proceso de control de los diferentes aspectos e impactos ambientales que actualmente se evidencian en el territorio, manteniendo y fortaleciendo sus potencialidades hacia un desarrollo sostenible, propendiendo por el uso racional de los recursos en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, con los objetivos y estrategias del PGA y con las políticas ambientales del Distrito Capital.

## 1. NORMATIVIDAD AMBIENTAL

La Constitución Política de 1991 –DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE-en sus Art. 79 y 80, introduce una serie de aspectos en materia de gestión y protección ambiental, entre los que se contempla la obligación del Estado a garantizar el derecho a un medio ambiente sano, e involucrar el componente ambiental en su gestión pública, señalando que éste planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, además de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Así mismo, la Constitución en el artículo 322, sobre el Régimen Especial señala que "...el Concejo a iniciativa del alcalde, dividirá el territorio Distrital en localidades, de acuerdo con características sociales de sus habitantes, y hará el correspondiente reparto de competencias y funciones administrativas. A las autoridades distritales corresponderá garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito; a las locales, los asuntos propios de su territorio." y en su Art. 339 involucra el componente ambiental, dentro de la planeación y la gestión pública.

El artículo 65 de la Ley 99 de 1993, establece que corresponde en materia ambiental a los municipios y distritos elaborar y adoptar planes, programas y proyectos ambientales y dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico.

El Acuerdo 19 de 1996 adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital y crea el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC- como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que regulan la gestión ambiental, y señala los objetivos de la política ambiental distribuyendo las funciones que en materia ambiental corresponden a las entidades incorporadas a este sistema.

Por otra parte, es a través de la Ley 388 de 1997, y el Decreto 190 de 2004 el cual compila las normas de los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003, que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D. C. para efectos metodológicos; donde se determina que el ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible a través de estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.

El Decreto 048 de 2001, define la planificación ambiental regional como "un proceso dinámico que permite a una región orientar de manera concertada el manejo, administración y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que dichas acciones contribuyan a la consolidación de

alternativas de desarrollo sostenible en el largo, mediano y corto plazo, acordes con sus características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales", y de igual forma estipula que el proceso de planificación ambiental trasciende los límites de la jurisdicción de las Corporaciones Autónomas Regionales, buscando garantizar la coherencia y articulación entre los distintos procesos de ordenamiento y gestión ambiental, identificando y priorizando áreas de carácter subregional y local dentro de las regiones que se denominarán Ecorregiones Estratégicas, las cuales se constituyen en prioridades para la gestión ambiental colectiva.

En el Acuerdo 13 de 2000 "Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes Localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.", en su artículo 4 define como Autoridades e Instancias de Planeación en las localidades al Alcalde Local y a la Junta Administradora Local, donde el Consejo de Planeación Local será la instancia en la respectiva localidad. En el mismo acuerdo, el Artículo 5 se menciona la creación e Integración del CPL, el cual define que "...en cada una de las Localidades del Distrito Capital funcionará un Consejo de Planeación Local, el cual tendrá la naturaleza de ente consultivo y será la instancia de planeación en la localidad. Estará integrado por un representante de cada una de las siguientes organizaciones, con asiento en la respectiva localidad: Asociación de Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Padres de Familia, Organizaciones Juveniles, Rectores de Establecimientos educativos, Organizaciones de Comerciantes, Organizaciones de industriales, Gerentes de establecimientos de salud pública local, Organizaciones no gubernamentales, Organizaciones ambientales, Organizaciones de adulto/a mayor y/o de pensionados. Cuyas funciones están definidas en el Artículo 10 del Acuerdo 13 de 2000".

El Acuerdo 257 de 2006, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", en su Artículo 27, define las funciones de las entidades del Sector Descentralizado funcionalmente o por servicios, las siguientes: Participar en la formulación de las políticas, planes y programas sectoriales, bajo la orientación del organismo del Sector Central respectivo y ejecutarlas; entre otras.

En el Decreto 575 de 2011, "Por medio del cual se reglamenta la organización y conformación de las Comisiones Ambientales Locales" y en su Artículo 2º. Menciona que las Comisiones Ambientales Locales – CAL, además de las funciones descritas en las disposiciones vigentes sobre la materia, en especial en los literales A. y B. del numeral 2º y DECRETO 815 DE 2017 (Diciembre 28) Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C. En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209 y 315 de la Constitución Política; artículos 65, 66 y 68 de la Ley 99 de 1993, el numeral 3 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993.

El Decreto 456 de 2008, "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", (Plan de Gestión Ambiental 2001-2009 –PGA- adoptado por el Decreto 061 del 2003),

el cual está definido como el instrumento de planeación de largo plazo de Bogotá, D.C., permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región, proyectado a 30 años, con revisión cada 10 años.

El Decreto 456 de 2008, define en sus artículos 8 y 9 el objetivo de la gestión ambiental distrital y sus objetivos específicos. También define las estrategias de gestión ambiental en el Distrito a las cuales se pretende dar el aporte de cumplimiento correspondiente a la Localidad de Barrios Unidos, con la Formulación y ejecución de este Plan Ambiental Local.

Dentro del Plan de Gestión Ambiental (PGA) 2008-2038, se desarrollan diferentes instrumentos de planeación ambiental los cuales son los componentes de la gestión ambiental del distrito que permiten la materialización de cada uno de los planes descritos en el PGA, dividiendo estos en los “Instrumentos operativos de planeación ambiental” y los “otros instrumentos de planeación ambiental”. Los instrumentos operativos de planeación ambiental son aquellos planes de corto plazo que desarrollan e implementan el Plan de Gestión Ambiental a través de la formulación y el seguimiento de diferentes planes, dentro de los que se encuentran el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), el Plan Ambiental Local (PAL) y el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

En el Art. 7º del Plan de Ordenamiento Territorial POT (Decreto 190 de 2004), se establecen las Políticas Ambientales en el Distrito Capital las cuales están encaminadas a lograr una calidad ambiental para el desarrollo humano integral y a alcanzar un desarrollo sostenible como proyecto social y cultural; a generar procesos de eco-eficiencia de la función y la forma urbana y una transformación positiva del territorio; y por último, a generar procesos de gestión ambiental urbano-regional que contribuyan a acercar la toma de decisiones a la escala real de los problemas y actores involucrados.

El Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del XXI”” (Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020).

## 2. ARTICULACIÓN ENTRE LA POLÍTICA Y LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL.

Existen instrumentos y herramientas descritas en la jurisprudencia y políticas para para planear y ejecutar acciones que promuevan el desarrollo local. A partir de ellos, la Alcaldía Local de Barrios Unidos ha trazado y continuará trazando sus planes, programas y proyectos. Algunos de los elementos señalados son:

### 2.1. CÓDIGO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

A través del **Decreto 2811 de 1974** se instaura el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, en el cual se describe al ambiente como parte del patrimonio común y compete al Estado y a los particulares. Este decreto busca preservar y restaurar los ecosistemas y prevenir y controlar los efectos negativos de la su explotación por causas antrópicas.

### 2.2. SISTEMA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL (SIAC).

Es el conjunto de normas, orientaciones, actividad, recursos, programas e instituciones que regulan la gestión ambiental del distrito descritas en el Acuerdo 19 de 1996, el cual debe funcionar de tal manera que las actividades que realice el gobierno en materia de planificación, prestación de servicios públicos, desarrollo regional rural y urbano, administración y control ambiental y sanitario, construcción de obras públicas, educación y cultura ciudadana, prevención y mitigación de impactos, sean coordinadas y armónicas con los objetivos de la política ambiental (Acuerdo 19 de 1996).

### 2.3. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT).

Es un instrumento de planeación y administración del suelo urbano apropiado, acorde a las exigencias del Plan de Desarrollo Local de los municipios, este tiene una vigencia de tres períodos constitucionales y contempla la cobertura de escenarios regionales ambientales, rurales, económicos, sociales y físicos. Es ordenado por la ley 388 de 1997 y se encuentra formalizado en el distrito capital mediante el Decreto No. 190 de 2004 (Gobernación de Cundinamarca, 2007). Este Plan se encuentra en proceso de revisión para el siguiente periodo.

## 2.4. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2008-2038.

Con el Decreto 456 de 2008, "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", (Plan de Gestión Ambiental 2001-2009 –PGA- adoptado por el Decreto 061 del 2003), el cual está definido como el instrumento de planeación de largo plazo de Bogotá, D.C., en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región, proyectado a 30 años, con revisión cada 10 años.

## 2.5. PLAN CUATRIENAL AMBIENTAL.

Decreto 723 de 2017 Por medio del cual se “Adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA del Distrito Capital 2016 – 2020”.

Decreto 815 de 2017 Por medio del cual se establecen “Lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA y se dictan otras disposiciones”.

**PACA:** Plan de Acción Cuatrienal

**PIGA:** Plan Institucional Gestión Ambiental

**PAL:** Plan Ambiental Local

## 2.6. COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL (CAL)

*(Decreto 575 de 2011)*

En cada una de las 20 localidades del Distrito Capital funciona una Comisión Ambiental Local (CAL) conformada por representantes del sector público y representantes de las comunidades. Estas comisiones son las instancias de coordinación que articulan las acciones de los actores estratégicos de la localidad hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local, bajo el principio de sostenibilidad, buscando el mejoramiento de las condiciones ambientales y, por lo tanto, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes <sup>1</sup>

Las Comisiones Ambientales Locales (CAL) tienen las siguientes funciones:

- Fomentar la participación ciudadana en los diferentes procesos de gestión ambiental adelantados en la localidad, a través de campañas, foros, capacitaciones y demás actividades que estimulen la

---

<sup>1</sup> Decreto 575 de 2011. Artículo 1.

corresponsabilidad de los diferentes actores estratégicos locales con los recursos naturales y el ambiente.

- Fortalecer y operativizar las estrategias de educación ambiental en la localidad, teniendo como marco fundamental la Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA), el Plan de Gestión Ambiental (PGA) y la normatividad vigente.
  - Apoyar la formulación e implementación de políticas públicas distritales que incorporen o tengan injerencia en componentes ambientales de la localidad.
  - Apoyar el desarrollo de las actividades tendientes a la promoción, prevención y control de problemas de salud, en el abordaje de determinantes sociales con énfasis en los ambientales presentes de forma particular en cada localidad, de conformidad con las políticas y normas ambientales de salud, según lo establecido por el Acuerdo Distrital 274 de 2007 y normas que lo reglamenten.
- 
- Apoyar la creación, desarrollo y administración de sistemas de información ambiental local, bajo los lineamientos que sobre la materia establezcan los organismos distritales del sector central correspondientes.
  - Apoyar y gestionar iniciativas y propuestas ambientales comunitarias con el sector público y privado, de orden local, distrital, nacional e internacional.
  - Elaborar anualmente el plan de acción para operativizar las acciones de la respectiva CAL.
  - Elaborar anualmente un informe de las acciones coordinadas y llevadas a cabo por la CAL en tomo a la gestión ambiental en la localidad.
  - Elegir los representantes de la CAL en las instancias de participación local y distrital que así lo ameriten.
  - Darse su propio reglamento, para lo cual contará con la asesoría técnica de la Secretaría Distrital de Ambiente <sup>2</sup>

Las Comisiones Ambientales Locales están integradas por:

- El/la alcalde/Sa Local o su delegado/a, quien la presidirá.
- Un/a (1) representante de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA.
- Un/a (1) edil de la respectiva Junta Administradora Local JAL.
- Un/a (1) representante del Consejo de Planeación Local -CPL, designado por su presidente, para el tema ambiental y/o rural para las localidades con zonas rurales según el POT.
- Un/a (1) representante de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP.
- Un/a (1) representante de la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHt.
- Un/a (1) representante de la Secretaría Distrital de Salud -SDS.
- Un/a (1) representante de la Dirección Local de Educación -DILE (SED).
- Un/a (1) representante de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB.

---

<sup>2</sup> Ibíd. Artículo 2.

- Un/a (1) representante del Jardín Botánico José Celestino Mutis -JBB.
- Un/a (1) representante de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.
- Un/a (1) representante de las universidades (públicas o privadas) con presencia en la localidad (o institutos técnicos o tecnológicos, para las localidades que no cuenten con universidades en su jurisdicción).
- Un/a (1) estudiante de un colegio (público o privado) de la respectiva localidad.
- Un/a (1) representante de la Asociación de Juntas de Acción Comunal -ASOJUNTAS, que sea miembro del comité, comisión, o mesa encargada de tratar los temas ambientales.
- Cinco (5) representantes de organizaciones ambientales reconocidas por la Secretaría Distrital de Ambiente, domiciliadas y con intervenciones en temas ambientales, en la respectiva localidad <sup>3</sup>

### 3. DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL

#### 3.1. RESEÑA HISTORICA

La conformación del conglomerado de barrios que integran la Localidad data de la década de 1930 cuando Bogotá entró en un proceso de industrialización y de crecimiento poblacional hasta entonces inusitado. Este territorio estaba conformado por extensas haciendas entre las cuales se mencionan las del ex presidente Miguel Abadía Méndez; la San León de los hermanos cristianos en lo que hoy es el barrio Alcázares; la Quinta Mutis, denominada así por haber sido en el siglo XVII lugar de vivienda y estudio del sabio José Celestino Mutis, de propiedad del Colegio Mayor del Rosario, localizada en el costado occidental de lo que hoy es la carrera 24 entre Calles 63 y 66 (aproximadamente); la Hacienda El Salitre de propiedad de don José Joaquín Vargas, donada a una entidad beneficiada hacia 1886 entre otras. En sus comienzos el proceso urbanizador fue espontáneo e informal, sin criterios planificadores ni cobertura de servicios urbanos. Luego en un trabajo coordinado entre las autoridades y la comunidad, liderada por monseñor José Joaquín Caicedo, párroco del barrio Siete de Agosto, se conformaron los primeros barrios: Siete de Agosto, Benjamín Herrera y Colombia. A comienzos de la década de los años cuarenta estos barrios tenían la fisonomía de comunidades organizadas, funcionales con gran sentido cívico de sus habitantes. El sector disponía del servicio de tranvía eléctrico que comunicaba con el centro de la ciudad, desde el Terminal localizado en las inmediaciones del cementerio del barrio Siete de Agosto, subiendo a Chapinero por la actual calle 68.

En la década del sesenta se conformó otro gran núcleo de barrios: San Miguel, Modelo, J.J. Vargas, cuyos terrenos pertenecían a don José Joaquín Vargas, quien los donó a la Beneficiaria de Cundinamarca que se encargó de su urbanización; los inicios de este sector están relacionados con la construcción de la Avenida 68. En esta misma década nacen los barrios de La Castellana y Polo Club.

El nombre Barrios Unidos nació durante el gobierno de Alfonso López Pumarejo. Pasaba el río Arzobispo en límites con el parque el Lago que era la hacienda de don José Joaquín Vargas y la hacienda de los Camacho

---

<sup>3</sup> Ibíd. Artículo 3.

llamada “la Maleza”, donde había conejos y varios lagos con codornices y patos, llegaba hasta la 68 y Avenida Rojas Pinilla, colindando con la línea férrea con límites con la Calle 26 que comunicaba con la población de Engativá.<sup>4</sup>

### 3.2. ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y AMBIENTALES

#### OROGRAFÍA Y USO DEL SUELO

La localidad de Barrios Unidos se ubica en el noroccidente de la ciudad y limita, al occidente, con la Avenida carrera 68, que la separa de la localidad de Engativá; al sur, con la calle 63, separándose de la localidad de Teusaquillo; al norte con la calle 100, que la separa de la localidad Suba y, al oriente, con la Avenida Caracas, que la separa de la localidad de Chapinero.

La localidad está ubicada sobre una zona plana con algunas ondulaciones, formada por una llanura cuaternaria de origen fluvio-lacustre, donde los sectores planos y bajos están formados por la llanura aluvial del río Salitre<sup>5</sup>. Comprende en total 1.234,7 hectáreas, de las cuales 198,1 son zonas protegidas; en este suelo urbano se localizan 41,9 hectáreas de áreas por desarrollar, que son terrenos que no han sido urbanizados. El suelo urbanizado es de 1.192,7 hectáreas, que comprenden actualmente 1.93 manzanas. No cuenta con suelo en expansión, ni suelo rural, y es la quinta localidad en menor extensión del distrito (3.22% del área urbana)<sup>6</sup>.

### 3.3. ASPECTOS POLÍTICO – ADMINISTRATIVO

La localidad Barrios Unidos fue creada mediante el Acuerdo Distrital 26 de 1972, siendo ratificada mediante el Acuerdo Distrital 8 de 1977; el régimen político, administrativo y fiscal bajo el cual opera la localidad fue determinado por el Decreto-Ley 1421 de 1993 mediante el cual se expide el estatuto orgánico de Bogotá.

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) constituyó cuatro Unidades de Planeación Zonal (UPZ) para la localidad. En la Tabla 1. Se muestra el número y nombre de cada UPZ, su clasificación según el POT, su área total, las áreas protegidas y el nombre de los barrios que contiene cada una.

| NOMBRE UPZ Y NÚMERO | CLASIFICACIÓN POR EL POT | ÁREA TOTAL (ha) | ÁREAS PROTEGIDAS SUELO URBANO (ha) |
|---------------------|--------------------------|-----------------|------------------------------------|
|---------------------|--------------------------|-----------------|------------------------------------|

<sup>4</sup> Tomado de: <http://www.barriosunidos.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>

<sup>5</sup> JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO. MUTIS ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Plan Local de Arborización Urbana Localidad Barrios Unidos. Diciembre de 2011

<sup>6</sup> SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. Diagnóstico de la Local con Participación Social, Localidad Barrios Unidos. Agosto de 2011

|                                  |   |        |        |
|----------------------------------|---|--------|--------|
| <b>UPZ 21 LOS ANDES</b>          | Residencial Cualificado   | 275,01 | 14,82  |
| Barrios                          | Villa Calasanz, Conjunto Residencial calle 100, Entrerrios, Escuela Militar, La Castellana, La Patria, Los Andes, Rionegro, Urbanización San Martín, Vizcaya.   |        |        |
| <b>UPZ 2 DOCE DE OCTUBRE</b>     | Residencial Consolidado.  | 335,28 | 13,94  |
| Barrios                          | Doce de Octubre, Jorge Elicer Gaitán, José Joaquín Vargas, La Libertad, Entre Ríos, Rincón del Salitre. El Labrador, Metrópolis, Popular Modelo, San Fernando, San Fernando Occidental, San Miguel, Simón Bolívar.  |        |        |
| <b>UPZ 98 LOS ALCÁZARES</b>      | Residencial Consolidado.  | 414,45 | 4,32   |
| Barrios                          | Once de Noviembre, Alcázares Norte, Baquero, Benjamín Herrera, Chapinero Noroccidental, Colombia, Concepción Norte, Juan XXIII, La Aurora, La Esperanza, La Merced Norte, La Paz, Los Alcázares, Muequetá, Polo Club, Quinta Mutis, Rafael Uribe, San Felipe, Santa Sofía, Siete de Agosto. |        |        |
| <b>UPZ 103 PARQUE EL SALITRE</b> | Predominio Dotacional.  | 164,96 | 148,27 |
| Barrios                          | El Rosario.   |        |        |

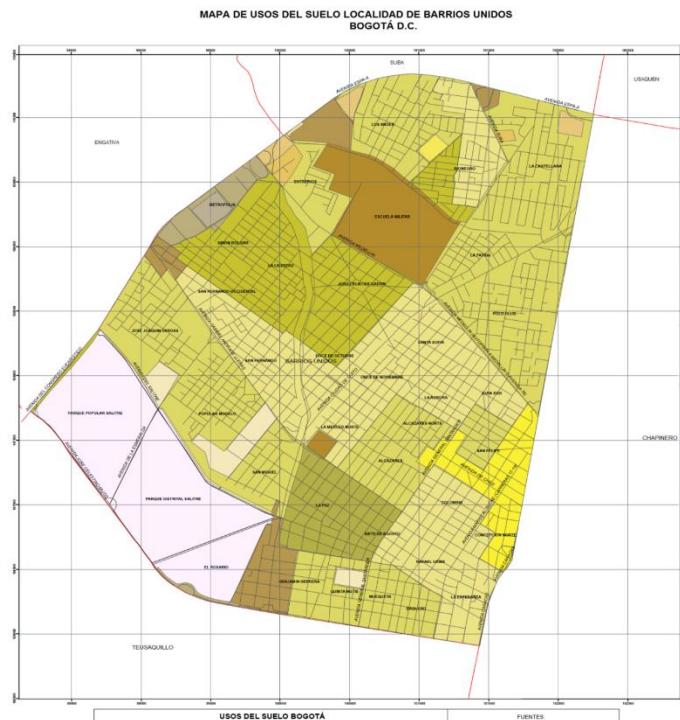
**TABLA 1: DIVISION POR UPZ Y BARRIOS**

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. DECRETO 190 DE 2004: Plan de Ordenamiento Territorial.

Bogotá, D.C. 2004 <http://www.dapd.gov.co/www/section-2343.jsp>.

### 3.4. USO DEL SUELO - UNIDADES DE PLANEACIÓN ZONAL

El Plan de Territorial clasifica de suelo del Distrito urbano, suelo desarrollar y áreas urbanas, suelos de suelo rural, áreas áreas productivas; cuenta con suelos de expansión y suelos ubicación en el centro considera toda como dentro de esta protegidas a anexa el Mapa 1.



Ordenamiento manera general el Capital en: suelo urbanizado, por protegidas expansión urbana y protegidas rurales y Barrios Unidos no catalogados como rurales, por su de la ciudad, se área urbana y existen áreas continuación. Se

**MAPA 1: USOS DEL SUELO LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS**

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTÁ. UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. División de Extensión de Negocios. Elaborar Los Mapas Digitales De Ruido Ambiental De La Localidad De Chapinero, Barrios Unidos y La Candelaria. Convenio 019 de 2008.

Barrios Unidos está conformada por cuatro Unidades de Planeación Zonal (UPZ), siendo la unidad de mayor extensión la UPZ-22. Se considera de carácter mixto, pues posee sectores eminentemente residenciales, otros de carácter comercial e industrial y un sector de parques metropolitanos o dotacional. Tabla 2.

| Nombre y<br>No de la UPZ         | Tipo de la<br>UPZ<br>(Uso del<br>suelo) | Nº de<br>habitantes | Extensión (has) |                   | Legales   | Nº barrios<br>No Legales | Sin<br>Información | Estrato<br>Socio<br>Económico |
|----------------------------------|---|---------------------|-----------------|-------------------|-----------|--------------------------|--------------------|-------------------------------|
|                                  |   |                     | Área<br>Total   | Área<br>protegida |           |                          |                    |                               |
| UPZ 21 Los<br>Andes              | Residencial<br>cuantificado             | 46.625              | 275,0           | 14,82             | 10        | 0                        | 0                  | 3, 4, 5                       |
| UPZ 22.<br>Doce de<br>Octubre    | Residencial<br>consolidado              | 98.583              | 335,3           | 13,94             | 13        | 0                        | 0                  | 3, 4                          |
| UPZ 98. Los<br>Alcázares         | Residencial<br>consolidado              | 82.086              | 414,4           | 4,32,             | 20        | 0                        | 0                  | 3, 4                          |
| UPZ 103.<br>Parque El<br>Salitre | Patrimonio<br>Dotacional                | 4.141               | 164,9           | 148,27            | 1         | 0                        | 0                  | 3                             |
| <b>Total</b>                     |   | <b>231.436</b>      | <b>1.190,3</b>  | <b>181,35</b>     | <b>44</b> | <b>0</b>                 | <b>0</b>           |                               |

**TABLA 2: DISTRIBUCION DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS SEGÚN UNIDADES DE PLANEACION SOCIAL.**

Fuente: Tabla modificada de: secretaría de ambiente, Instituto de Estudios Ambientales IDEA, Informe Geo Localidad Chapinero, Bogotá 208 y SDP, Boletín informativo: Bogotá ciudad de Estadísticas –No. 7 mayo 2009 Cuadros 8 a 67.

**3.4.1. UPZ 21 LOS ANDES**

Goza de una ubicación estratégica por cuanto esta bordeada por varias vías de malla vial arterial como la Avenida España (Calle 100), la Avenida Congreso Eucarístico (Avenida 68), la Avenida Paseo de los Libertadores, la Avenida Medellín (Calle 80) y la Avenida Ciudad de quito (NQS).

Está totalmente urbanizada, predominando los conjuntos residenciales de edificios de cuatro y cinco pisos y las casas habitacionales. El desarrollo urbanístico ha sido planteado con un adecuado trazado de calles y

zonas de recreación, y pese a que su clasificación por el POT es “residencial cuantificado”, existe una fuerte presión por la tendencia al desarrollo comercial e industrial de pequeña escala. La UPZ Los Andes tiene la potencialidad de desarrollar actividades básicas para complementar su estructura socioeconómica y espacial, garantizar el equilibrio urbano y si integración en diferentes escalas.

#### **Principales problemas.**

Una de las principales problemáticas se deriva de la contaminación ambiental generada por la acumulación de aguas negras y residuales a la altura de la Interceptores derecho e izquierdo del Canal Salitre en el punto ubicado entre Cafam La Floresta, El Reclusorio de Mujeres El Buen Pastor y el Conjunto Residencial Entrerríos. Los olores ofensivos, la proliferación de roedores e insectos y de aves de carroña en este punto son un factor determinante en las condiciones de salud de sus habitantes pues no son infrecuentes las enfermedades respiratorias favorecidas por este factor. Es claro que este problema es derivado de la contaminación de todo tipo de basuras y vertimientos a lo largo de los canales que recorren otras localidades y en el que este interceptor termina siendo el receptor final.<sup>7</sup>

#### **3.4.2. UPZ 22 DOCE DE OCTUBRE**

Se caracteriza por estar localizada en el área residencial del noroccidente de la ciudad, en relación directa con sectores que alojan actividades dotacionales y comerciales de escala metropolitana - urbana y con centralidades de integración urbana en el Siete de Agosto y de integración nacional e internacional “Calle 72 – Calle 100”. Esta UPZ está conformada por sectores diferenciados por su uso: áreas residenciales, áreas residenciales con actividad económica en la vivienda y áreas de comercio, servicios y dotacionales de escala zonal, con presencia de zonas de servicio al automóvil e industriales con la fabricación de muebles. Comprende los barrios Jorge Eliecer Gaitán, Doce de Octubre, San Fernando Occidental, San Miguel, Popular Modelo, José Joaquín Vargas, La Libertad, Simón Bolívar y Metrópolis.

#### **Principales problemas de la UPZ.**

Deterioro de la estructura de un número importante de las viviendas de sus habitantes, el cambio de uso del suelo y de sus construcciones y las deficiencias respecto al uso del espacio público.

Como se ha mencionado, por ejemplo, el barrio modelo norte, declarado de interés cultural para la ciudad por su diseño arquitectónico, se ha deteriorado y modificado su aspecto debido a ampliaciones sin autorización de las autoridades competentes, de fachadas, ampliación de las casas, ocupación de andenes, etcétera.

Cambio de uso del suelo y de sus construcciones. Como consecuencia del incremento de actividades comerciales, industriales y de mecánica automotriz en algunas zonas de la UPZ 22, se ha causado un

---

<sup>7</sup> CORSERVICOL Corporación servicios de Colombia Caracterización UPZ Los Andes 2012

impacto negativo en barrios residenciales, como en el barrio Gaitán donde se ubican algunos talleres de mecánica automotriz y en barrios doce de octubre, Simón Bolívar donde se han instalado algunas bodegas de reciclaje.

Deficiencias respecto al uso del espacio público. La cantidad de parques y zonas verdes de la UPZ 22, no se están adecuadas porque se ha dejado deteriorar, por un lado, y por otro, no son suficientes, respecto a la cantidad de población frente a los indicadores internacionales. Situación que es una constante aún en el nivel distrital.

Sin embargo, la UPZ 22, doce de octubre, presenta una serie de riesgos naturales, para sus habitantes, dados por posibles inundaciones debido a la cercanía con el sistema canales hídricos mencionados, y por deslizamientos de tierra o remoción en masa. Por fortuna en la UPZ doce de octubre, según estudios de entidades distritales, no existen zonas de alto riesgo de carácter no mitigable.

Goza de una ubicación estratégica por cuanto esta bordeada por varias vías de malla vial arterial como la Avenida España (Calle 100), la Avenida Congreso Eucarístico (Avenida 68), la Avenida Paseo de los Libertadores, la Avenida Medellín (Calle 80) y la Avenida Ciudad de quito (NQS).

Está totalmente urbanizada, predominando los conjuntos residenciales de edificios de cuatro y cinco pisos y las casas habitacionales. El desarrollo urbanístico ha sido planteado con un adecuado trazado de calles y zonas de recreación, y pese a que su clasificación por el POT es “residencial cuantificado”, existe una fuerte presión por la tendencia al desarrollo comercial e industrial de pequeña escala. La UPZ Los Andes tiene la potencialidad de desarrollar actividades básicas para complementar su estructura socioeconómica y espacial, garantizar el equilibrio urbano y su integración en diferentes escalas.

#### **Principales problemas.**

Una de las principales problemáticas se deriva de la contaminación ambiental generada por la acumulación de aguas negras y residuales a la altura de la Interceptores derecho e izquierdo del Canal Salitre en el punto ubicado entre Cafam La Floresta, El Reclusorio de Mujeres El Buen Pastor y el Conjunto Residencial Entrerríos. Los olores ofensivos, la proliferación de roedores e insectos y de aves de carroña en este punto son un factor determinante en las condiciones de salud de sus habitantes pues no son infrecuentes las enfermedades respiratorias favorecidas por este factor. Es claro que este problema es derivado de la contaminación de todo tipo de basuras y vertimientos a lo largo de los canales que recorren otras localidades y en el que este interceptor termina siendo el receptor final.<sup>8</sup>

#### **3.4.3. UPZ 22 DOCE DE OCTUBRE**

Se caracteriza por estar localizada en el área residencial del noroccidente de la ciudad, en relación directa con sectores que alojan actividades dotacionales y comerciales de escala metropolitana - urbana y con centralidades de integración urbana en el Siete de Agosto y de integración nacional e internacional “Calle 72 – Calle 100”. Esta UPZ está conformada por sectores diferenciados por su uso: áreas residenciales, áreas residenciales con actividad económica en la vivienda y áreas de comercio, servicios y dotacionales de escala

---

<sup>8</sup> CORSERVICOL Corporación servicios de Colombia Caracterización UPZ Los Andes 2012

zonal, con presencia de zonas de servicio al automóvil e industriales con la fabricación de muebles. Comprende los barrios Jorge Eliecer Gaitán, Doce de Octubre, San Fernando Occidental, San Miguel, Popular Modelo, José Joaquín Vargas, La Libertad, Simón Bolívar y Metrópolis.

#### ***Principales problemas de la UPZ.***

Deterioro de la estructura de un número importante de las viviendas de sus habitantes, el cambio de uso del suelo y de sus construcciones y las deficiencias respecto al uso del espacio público.

Como se ha mencionado, por ejemplo, el barrio modelo norte, declarado de interés cultural para la ciudad por su diseño arquitectónico, se ha deteriorado y modificado su aspecto debido a ampliaciones sin autorización de las autoridades competentes, de fachadas, ampliación de las casas, ocupación de andenes, etcétera.

Cambio de uso del suelo y de sus construcciones. Como consecuencia del incremento de actividades comerciales, industriales y de mecánica automotriz en algunas zonas de la UPZ 22, se ha causado un impacto negativo en barrios residenciales, como en el barrio Gaitán donde se ubican algunos talleres de mecánica automotriz y en barrios doce de octubre, Simón Bolívar donde se han instalado algunas bodegas de reciclaje.

Deficiencias respecto al uso del espacio público. La cantidad de parques y zonas verdes de la UPZ 22, no se están adecuadas porque se ha dejado deteriorar, por un lado, y por otro, no son suficientes, respecto a la cantidad de población frente a los indicadores internacionales. Situación que es una constante aún en el nivel distrital.

Sin embargo, la UPZ 22, doce de octubre, presenta una serie de riesgos naturales, para sus habitantes, dados por posibles inundaciones debido a la cercanía con el sistema canales hídricos mencionados, y por deslizamientos de tierra o remoción en masa. Por fortuna en la UPZ doce de octubre, según estudios de entidades distritales, no existen zonas de alto riesgo de carácter no mitigable.

#### ***3.4.4. UPZ 98 LOS ALCÁZARES***

Presenta un proceso de consolidación de actividades económicas, el cual ha generado una estructura de usos comerciales y de servicios que participa en la centralidad de integración nacional e internacional “Calle 72- Calle 100” junto a la presencia de estas centralidades, en la UPZ confluyen diversas actividades económicas que constituyen una oportunidad de inversión para la ciudad, presentándose a la vez conflictos con el uso residencial original de algunos barrios y las áreas dotacionales existentes. A esta UPZ, pertenecen los Barrios Polo Club, Juan XXIII, San Felipe, Colombia, Concepción Norte, Rafael Uribe, Muequetá, La Esperanza, Baquero, Quinta Mutis, Benjamín Herrera, La Paz, Siete de Agosto, Alcázares, Alcázares Norte, La Merced Norte, La Aurora, Once de Noviembre y Santa Sofía.

#### ***3.4.5. UPZ 103 PARQUE EL SALITRE***

Se localiza al suroccidente de la localidad, entre la Carrera 30 y la Avenida del Congreso Eucarístico, y desde la futura Avenida del Salitre hasta la Calle 63 - Avenida José Celestino Mutis. Se ubica dentro de un sector de Equipamientos Metropolitanos, desempeña funciones diferenciadas y constituye un nodo de actividad en el contexto Ciudad – Región, dado que reúne espacios de una alta representatividad y dinámica de nivel metropolitano, regional, nacional e internacional tales como: La Plaza de Artesanos, Parque el Lago, Coliseo de los Deportes, Parque Metropolitano Simón Bolívar, Museo de los Niños, Parque Salitre Mágico y el Centro de Alto Rendimiento. La UPZ 103 está conformada por el Barrio EL Rosario<sup>9</sup>.

Esta concentración de grandes equipamientos deportivos y recreativos convierte a la zona en un centro de atracción de la ciudad y la región, así como de visitantes nacionales y extranjeros.

La UPZ Parque Salitre cuenta con la mayor área protegida, 134 ha. Esto debido a que en esta UPZ se encuentran el parque metropolitano El Salitre y Simón Bolívar. Además, en la localidad, se encuentran parte de los canales San Francisco y San Cristóbal.

La UPZ 103 cuenta con 43 equipamientos por cada 10.000 habitantes y se ubica en el cuarto y último lugar respecto a las UPZ de la localidad de Barrios Unidos. El inventario de equipamientos asciende a 18 distribuidos así: equipamientos de bienestar social 4, de salud 1, de cultura 2, de recreación y deporte 8, de administración 1 y recintos feriales 1.

La principal actividad económica que se desarrolla en la UPZ 103, Parque Salitre, es la prestación de servicios. A esta actividad pertenecen el 41,4% de los establecimientos que allí se ubican. Le sigue las actividades comerciales con un 34,3%; las actividades industriales con el 15,7% y otras actividades económicas que representan el 4,3%.

La estructura ecológica principal de la UPZ 103, parque Salitre, es quizá una de las más importantes y representativas para la ciudad y para el país. Está conformada por el humedal el Salitre, el parque metropolitano Simón Bolívar, el parque de los novios, entre otros.

### 3.5. CLIMA

La localidad se encuentra a 2.600 metros sobre el nivel del mar, tiene un clima frío sub-húmedo y su temperatura promedio anual es de 14,2 grados centígrados, oscilando entre los 9 y 22 °C.

### 3.6. RECURSO HÍDRICO

La localidad es recorrida por el río Salitre, que se encuentra totalmente canalizado. Esta cuenca, siendo de carácter esencialmente urbano, es el eje de un sistema de alcantarillado combinado (de aguas lluvias y servidas) que, a través de tuberías, canales y otras estructuras conduce las aguas lluvias de oriente a occidente, hasta el río Bogotá.

---

<sup>9</sup> SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. Diagnóstico de la Local con Participación Social, Localidad 12 Barrios Unidos. Agosto de 2011.

Los drenajes de la cuenca del río Salitre se desarrollan en sentido suroriente-noroccidente, desde la parte más alta de los cerros Orientales hacia la parte baja en el río Bogotá, siendo captados por el canal Salitre en la parte plana de la Sabana de Bogotá.

Es decir, el canal Salitre recoge las subcuentas de Galerías, Delicias y la Vieja, el canal Río Negro (que en su parte alta recibe el nombre de Virrey), el canal Río Nuevo; el Humedal Santa María del lago; el sistema del humedal Córdoba con sus canales afluentes; Córdoba, Callejas y Molinos, y otros sistemas menores entre los cuales están los canales Bolivia y Cafam, entregándolas al humedal Juan Amarillo<sup>10</sup>.

El canal del Río Nuevo nace a la altura de la carrera 56, entre la autopista Medellín y la calle 83, para ir de allí directamente a El Salitre. Es un sistema final de aguas lluvias. Dadas las condiciones de drenaje natural del río Salitre, este canal permanece constantemente remansado.

El canal de Río Negro se inicia en la carrera séptima con calle 88. Luego de recibir los colectores de agua lluvias de los cerros orientales, que conducen aguas del canal limitante del Chico, sigue por la calle 88 hacia el occidente y recibe a la altura de la carrera 30, los aportes del canal de La Castellana para verterlas a El Salitre, aguas arriba de la carrera 68, frente a Entrerríos; al igual que el canal del río Nuevo, se ve afectado por el deficiente drenaje<sup>11</sup>



MAPA 2: CANALES LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS

Fuente: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER. Actividades convenio interadministrativo No. 008 de 2015

<sup>10</sup> [www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co). 2012.

<sup>11</sup> SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. Diagnóstico de la Local con Participación Social, Localidad 12 Barrios Unidos. Agosto de 2011.

### **3.6.1. CANALES: RÍO SALITRE, RÍO NEGRO Y RÍO NUEVO**

El canal Salitre corresponde a la canalización del antiguo cauce del río desde la carrera quinta, en las localidades de Chapinero y Santafé; Drena una importante área de canales de amortiguación que reciben los aportes de los canales limitantes de los cerros: por el norte, el sistema canal del norte (Barrios Paraíso y San Martín de Porres) y por el sur, el canal de La Perseverancia. Continúa por las avenidas 39, 40 y 22 hasta la carrera 30, y paralela a ella hasta la calle 62, para desviarse en sentido occidental hasta alcanzar la carrera 68, después de recibir los canales de los ríos Nuevo y Rionegro. Este sistema es de tipo combinado, es decir, recibe aportes conjuntos de aguas negras y lluvias.

El canal río Nuevo se encuentra desde la carrera 66, entre la autopista Medellín y la calle 83, para ir de allí directamente a El Salitre. Es un sistema final de aguas lluvias. Dadas las condiciones de drenaje natural del río Salitre, este canal permanece constantemente remansado

EL canal río Negro se inicia en la carrera séptima con calle 88. Luego de recibir los colectores de aguas lluvias de los cerros orientales, que conducen aguas del canal limitante del Chicó, sigue por la calle 88 hacia el occidente y recibe a la altura de la carrera 30, los aportes del canal de La Castellana para verterlas a El Salitre, aguas arriba de la carrera 68, frente a Entrerríos; al igual que el canal del río Nuevo, se ve afectado por el deficiente drenaje<sup>12</sup>.

El río Salitre presenta un elevado nivel de contaminación, por lo cual genera problemas de salubridad, deterioro del paisaje y desvalorización de las zonas aledañas:

- Se presenta un incremento de las concentraciones de demanda química de oxígeno (DQO), demanda biológica de oxígeno (DBO5), sólidos suspendidos totales (SST) y grasas y aceites. En la intersección de la avenida 68 y la calle 80 se presentan relaciones de DQO/DBO5 de 2,43, indicando que la existencia de vertimientos de tipo industrial es probable o que hay presencia de sustancias tóxicas que retardan o inhiben la biodegradabilidad. Así mismo, los sólidos suspendidos son del orden de 172,08 mg/l y las grasas y aceites de 54,28 mg/l, superando los estándares del decreto 1594 de 1984.
- En los canales, principalmente en época de invierno, se presenta acumulación de lodos producto del arrastre de sólidos provenientes de los cerros orientales.
- Los aportes hídricos tienen un fuerte impacto sobre la localidad, ya que los caudales manejados por el río, al desviar grandes volúmenes de agua hacia sectores en donde las condiciones de drenaje de la cuenca no son muy buenas, hacen que se presenten constantes estancamientos en El Salitre entre las Carreras 46 a 68, lo cual afecta sensiblemente a la población que habita en áreas cercanas

---

12 HOSPITAL DE CHAPINERO. Primer informe análisis territorial Barrios Unidos 2012

al canal. En el punto de intersección de los tres canales se realizaron unas estructuras que hacen que el agua fluya de una manera más ágil y por ende disminuya la problemática de malos olores por estancamiento de aguas o lodos.

- Se presentan puntos de acumulación de residuos provenientes de microindustrias o que son dejados por residentes y habitantes de la calle en las rondas del canal.
- De otra parte, en la ribera de los canales hay asentamientos humanos marginales quienes utilizan dichos espacios para su labor de selección de materiales reciclables y quemas de desechos dentro de la ronda del canal.
- Existen conexiones erradas que se hacen desde las viviendas e industrias para sacar las aguas servidas o negras y que se conectan con el sistema de aguas lluvias o viceversa.
- La regular condición del recurso hídrico demanda un mayor mantenimiento y limpieza, remoción de lodos y proyectos de arborización y paisajismo, por lo que el IDIGER realiza continuamente actividades de poda, extracción, transporte y disposición de sedimentos y sellado de juntas.
- Presencia de bodegas de reciclaje, proliferación de habitantes de calle y recicladores informales a lo largo de la ribera del Canal Salitre, hecho que aumenta, según la comunidad, los niveles de inseguridad en este sector y el deterioro ambiental. A su vez, la comunidad manifiesta que las principales problemáticas que se presentan en el canal son la proliferación de sectores de contaminación, el estancamiento de las aguas —como el caso de la calle 80 con Cra. 69, sector de Entrerríos, que produce malos olores y aumento de infecciones respiratorias— así como la sensación de inseguridad por la presencia de habitantes de calle, quienes, según información de la Subdirección Local de Integración Social (SLIS), se ubican en algunos cambuches.
- El río Salitre se encuentra totalmente canalizado y conforma una de las redes de captación de aguas negras y lluvias más amplias de la ciudad. El problema de salubridad generado a partir de la contaminación de este cuerpo de agua es de especial cuidado debido a la cercanía de varios centros escolares, por lo cual incide sobre la salud de los niños y jóvenes que acuden a los mismos. La contaminación de esta fuente tiene fundamentalmente dos tipos de orígenes: un origen externo, que surge a partir del vertimiento de aguas lluvias y negras que son depositadas en él, y un origen interno, que se deriva de las basuras arrojadas en él, provenientes de microindustrias de madera, comercio de alimentos y desechos de la comunidad en general.
- A pesar de la labor de empedrado de los costados del canal, reduciendo la posibilidad de inundaciones y presencia de roedores, se perciben olores ofensivos en algunas épocas del año. Esto se debe a la acumulación de lodos y residuos sólidos, pues no se han desarrollado obras hidráulicas para la canalización y separación de las aguas residuales que se descargan al canal. Adicional a ello, la existencia de conexiones erradas de alcantarillado, la producción e inadecuado manejo,

disposición temporal y final de residuos sólidos y la presencia de habitantes de calle en la ribera de los canales, acarrea problemas sociales, ambientales y *sanitarios*.<sup>13</sup>

### 3.6.2. HUMEDAL EL SALITRE

El Parque Ecológico Distrital de Humedal – PEDH Salitre, se encuentra ubicado dentro del área que corresponde al Parque Recreo deportivo el Salitre, limitando con el parque de atracciones Salitre Mágico, entre las avenidas Carrera 60 y Calle 63.

*El humedal Salitre no se encuentra conectado a ningún cuerpo de agua lótico que pueda suplir su déficit hídrico y no existen estudios hidrogeológicos locales que permitan establecer conexión con acuíferos o aguas subterráneas. El espejo de agua del humedal Salitre es de 1.3 ha.*<sup>14</sup>



13 CORSERVICOL Corporación de Servicios de Colombia, Caracterización territorio salitre, UPZ Salitre y Doce de octubre

14 SECRETARIA DE AMBIENTE – SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD. Informe alternativas déficit hídrico humedal salitre. Elaborado en 2015

MAPA 3: UBICACIÓN PHD HUMEDAL SALITRE

Fuente: SECRETARIA DE AMBIENTE – SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD. Informe alternativas déficit hídrico humedal salitre.  
Elaborado en 2015.

**Características:**

**Antecedentes:** Hacía parte de los atractivos del antiguo lago del Parque El Salitre.

**Estado actual:** Actualmente se ubica en el costado noroccidental del Parque Recreativo El Salitre.

**Extensión:** Según levantamiento topográfico realizado por la EAAB (2009), el cuerpo de agua sin el área de Ronda Hidráulica y la Zona de Manejo y Preservación Ambiental tiene una extensión de 13208,85m<sup>2</sup>.

**Descripción general:**

- Área inundada con diversidad de hábitats que propician el establecimiento de flora y fauna propia de los humedales del Distrito,
- El acceso al parque es controlado, presenta algunos sectores con cerramiento de malla.
- En las áreas aledañas existen árboles principalmente de pino y urapán con alturas superiores a los 10m y con parches de tipo arbustivo en menor proporción.

**Antecedentes:**

Concepto Técnico SDA-SEB No. 015 del 11/12/2008: El sector presenta flora y fauna propia de humedal, pero establece que se requiere conocer la extensión y condiciones físicas que permitan su incorporación como área protegida.

- En julio/2009, la EAAB presenta las coordenadas resultantes del levantamiento topográfico del cuerpo de agua (Área: 13208,85m<sup>2</sup>).

**Fauna:**

*Tingua azul* (Porphyrrula martinica),  
*Tingua pico rojo* (Gallinula chloropus),  
*Tingua pico amarillo* (Fulica americana),  
*Monjita bogotana* (Agelaius icterocephalus bogotensis),  
*Zambullidor piquipinto* (Podilymbus podiceps)  
*Garza castaña* (Butorides striatus),  
*Garza real* (Ardea alba),  
*Garza africana* (Bubulcus ibis),  
*Pato canadiense* (Anas discors),  
*Atrapamoscas* (Tyrannus melancholicus),  
*Mirlas pico amarillo* (Turdus fuscater),  
*Copetones* (Zonotrichia capensis)  
*Torcazas* (Zenaida auriculata), entre otras.

### **Flora:**

*En el área se integran coberturas vegetales de tipo terrestre, acuático y semiacuático; se observan especies como:*

*Junco bogotano (*Juncus bogotensis*),  
Junco (*Juncus sp*),  
Enea (*Typha sp*),  
Hierba de sapo (*Polygonum hydropiperoides*),  
Aualola (*Polygonum segetum*),  
Trébol de agua (*Marsilea acuatica*),  
Lenteja de agua (*Lemna sp*), *Utricularia sp*,  
Chipaca o botoncillo (*Bidens laevis*)  
Azola (*Azolla filiculoides*),  
Buchon pequeño (*Limnobium laevigatum*),  
Lengua de vaca (*Rumex conglomeratus*),  
Sombrillita de agua (*Hydrocotyle ranunculoides*).*

*El Humedal “El Salitre” fue declarado como parque ecológico de humedal mediante el **Acuerdo 487 de 2011** “Por el cual se declara el área inundable “El Salitre ubicada al interior del parque el Salitre, como parque ecológico Distrital de humedal.*

### **3.7. ARBOLADO LOCAL**

La localidad de Barrios Unidos dispone de 33.900 árboles (26.3% nativos y 72.6% foráneos) en espacio público de uso público, para el disfrute de pobladores y visitantes.

Las plantaciones más intensas registradas en la localidad tuvieron lugar desde 1998 cuando se inicia el programa de arborización del Jardín Botánico. La entidad ha sido responsable de la plantación de 4.287 árboles, involucrando a la comunidad en dicha tarea. Otros actores relevantes en la plantación de árboles son: el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Comunidad misma.

La tasa anual de plantación de árboles en la localidad, según los registros de árboles plantados por el Jardín Botánico entre 2008 y 2011, se estima en 800 árboles/año. El comportamiento de esta actividad presenta un comportamiento ascendente con un pico alto hasta el año 2010, donde se plantaron 1857 árboles; este comportamiento disminuye para el año 2011; sin embargo, cabe mencionar que la ejecución de esta actividad se encuentra condicionada por la disponibilidad de espacios para la arborización.

En tanto que la jardinería en la localidad se destaca por la presencia de 4.064 m<sup>2</sup> en espacio público de uso público.

En cuanto a zonas verdes de la localidad de Barrios Unidos se identifican áreas de todas las categorías de zonas verdes estipuladas, que ocupan 138,92 Ha; la mayor parte de estas (59,5% del área) corresponde a las

categorías Zona verde Tipo 1 y Zona verde Tipo 5 relacionadas con presencia de pasto y especies arbóreas leñosas, las zonas verdes se localizan en tres componentes que hacen parte de la estructura ecológica principal EEP: Sistemas de Áreas Protegidas, Rondas Hídricas y Valles del Río Bogotá. Dentro del sistema lúdico son los parques vecinales los que cuentan con la mayor parte de área. Las zonas verdes de la localidad presentan en general altos niveles en las variables de funcionalidad.

El arbolado de la localidad contribuye configurar un entorno agradable, mejorando los indicadores de calidad de vida y brindando beneficios ambientales, por lo cual se evidencia la necesidad de fortalecer y consolidar el establecimiento de las coberturas vegetales La arborización de Barrios Unidos provee importantes beneficios sociales, generando espacios más agradables y urbanísticamente más adecuados.<sup>15</sup>

Durante los últimos cuatro (4) años, la asignación de recursos para la arborización en la localidad por parte del Jardín Botánico, se ve reflejada en la plantación y mantenimiento de 3.199 y 6.442 árboles, respectivamente. Así como el mantenimiento de 8355 m<sup>2</sup> de jardines, entre otras actividades que tienen que ver con manejo sanitario y gestión social.

Durante el período 2009 – 2011 se han talado por ejecución de resoluciones de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) 134 árboles, en tanto que para el mismo período se han plantado 2911 árboles ello representa una tasa de plantación/tala-muerte anual de 21.7 árboles. Estos resultados evidencian una situación en la que existe una reposición relativamente buena respecto al índice de tala, pues, aunque el índice de plantación se redujo para el año 2011, las talas en la localidad no exceden la plantación.

La localidad de Barrios Unidos cuenta con 138,92 hectáreas identificadas de zonas verdes, el equivalente al 15% del área urbana y se cuenta con un potencial de plantación según la siguiente disponibilidad de área verde:

| Tipo de área | Área total Localidad (Ha) | Área zonas verdes (Ha) | Área disponible zonas verdes (Ha) |
|--------------|---------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| Cantidad     | 1.190                     | 138,92                 | 16,71                             |

En cuanto al arbolado urbano de la localidad, se destaca la presencia de esta cobertura en los principales parques y vías arteriales, de estas áreas se destacan las siguientes<sup>2</sup>:

Calle 72: La calle 72, desde la avenida caracas hasta la carrera 24 tiene un separador angosto, pero con unos árboles muy llamativos en altura y diámetro, aunque algunos individuos requieren de un mejor manejo y Fito sanidad. Son notables los eucaliptos, los pinos extranjeros, los urapanes, los cipreses, la altura de algunos individuos puede llegar a 25 m; con diámetros de 80 cm. La ramificación empieza a baja altura generalmente a 3 metros. Estos árboles pertenecían a linderos de fincas.

Parque de la carrera 22 con calle 74: Este parque alberga unos 14 individuos de Guayacán de Manizales con alturas hasta de 18 metros y 20 cm de diámetro, las semillas producidas por estos individuos pueden ser utilizadas para la reproducción.

Complejo Parque Salitre Mágico - Parque Metropolitano El Salitre. Debido al uso masivo, el Salitre Mágico presenta dos estratos de vegetación: el primero de ellos es de bajo porte y está ubicado en el área de las atracciones mecánicas, el segundo, con alturas que llegan a los 25 m, se ubica detrás del complejo mecánico y en él, predominan individuos de pinos extranjeros, urapanes, cipreses, acacias, eucaliptos y liquidámbar. En el parque Metropolitano, la distribución de los individuos es ante todo periférica.

Centro Deportivo de Alto Rendimiento: Las especies de árboles corresponden a acacias negras, urapanes y eucaliptos situados alrededor del mismo complejo con algunos individuos jóvenes de cedro negro dentro de la construcción. También se observan algunas azucenas de la Habana en la entrada del complejo.

Parque de los novios o El Lago: En general, los árboles han crecido hasta 25 metros de altura, pero no en diámetro debido a la poca distancia de plantación y tal vez a las características del suelo donde se plantaron, existen pinos extranjeros, urapanes, acacias, también hay arbolitos en crecimiento como liquidámbar, cerezo, acacia, laurel huesito y sauces. Pertenecen al sistema distrital de parques.

Canal del Río Negro y Parque de la actual calle 90: El canal está desprovisto de vegetación. En el parque adjunto predominan algunos árboles de urapán y ciprés que pueden llegar a 20 metros de altura, el resto de la vegetación alcanza en promedio 5 metros de altura; llama la atención la presencia de un individuo de higuerón (*Ficus macrophyce*).

Colegio el Rosario, Actual Sede de la Universidad del Rosario (Quinta Mutis): En este lugar, existe una población considerable de magnolios que alcanzan altura de 7 metros y con copas muy extendidas, acompañados por dos hermosas y grandes araucarias; cerca de este sitio, se encuentran dos majestuosas palmas de cera (*Ceroxylon quindiuense*) de aproximadamente 50 cm de diámetro y 18 metros de altura.

Parque de la calle 21 con carrera 63E: En este pequeño parque se presenta un grupo de nogales juveniles de aproximadamente 5 metros de altura, árboles de pino romerón entre otras especies; en este parque se ha desarrollado un diseño paisajístico, que involucró incluso el traslado de árboles bloqueados de las vías intervenidas por Transmilenio.

En tanto que el arbolado de la localidad contribuye a construir un entorno más agradable y un sitio más adecuado para vivir, también cumple funciones ambientales importantes, como la remoción de contaminantes atmosféricos (MP 10) y la captura de 75.6563 Kg/año CO<sub>2</sub> almacenadas en el arbolado de

la localidad. La arborización de Barrios Unidos provee importantes beneficios sociales, generando espacios más agradables y urbanísticamente más adecuados.<sup>16</sup>

### 3.8. RESIDUOS SÓLIDOS

La localidad genera 6.307 toneladas mensuales de residuos sólidos, aproximadamente (28 Kg/Hab/Mes), de las cuales 4.053 son residenciales, 1.476 escombros, 628 barrido de vías y 150 de la industria. Los escombros domiciliarios corresponden a 363 y 1.113 (t/mes) residenciales y clandestinos respectivamente; Estos últimos se localizan en barrios como El Rosario (calle 64 debajo de la carrera 30), San Fernando (calle 73 con carrera 45, y calle 74 con carrera 68) y en los alrededores del Canal Río Salitre.

Por otra parte, es frecuente el inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos por parte de los usuarios de las plazas de mercado del barrio Doce de Octubre (carrera 39 con calle 72) y del Siete de Agosto (carrera 24 con calle 68). También debemos considerar problemas en el proceso de recolección y manejo de residuos por usuarios y residentes en los separadores de las avenidas y en el canal Río Salitre – especialmente en el tramo entre las calles 72 y 80 – en el barrio Siete de Agosto, Doce de Octubre, San Fernando, Simón Bolívar, Inmaculada, en las intersecciones de la carrera 53 con calle 72 y la carrera 53 con calle 80, en la ronda del canal Río Negro (Barrio Entrerríos, en el barrio El Polo (carrera 31 con calle 80), Rionegro (carrera 40 calle 95) y cerca al Colegio República de Panamá, considerando como uno de los principales puntos críticos de la localidad. La recolección y el barrido se dificultan por la invasión del espacio público en los barrios Siete de Agosto, Colombia y Concepción; Esto se confirma con la percepción de la comunidad respecto al mal manejo de las basuras por parte de ciudadanos, establecimientos comerciales e industriales, y recicladores.

La presencia de basuras en el espacio público genera riesgos sobre la salud de la población, por posible presencia de desechos infecciosos, proliferación de insectos, roedores, y otros animales transmisores de enfermedades. La comunidad deberá involucrar en su cotidianidad acciones que permitan la reducción en la generación de residuos sólidos, reutilización, reciclaje de materiales y recuperación, con el fin de aminorar los efectos adversos que genera su inadecuada disposición.

El servicio de aseo, lo presta Aguas de Bogotá a 12 localidad del Distrito Capital e identificadas como Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe, Teusaquillo, Chapinero, Usme, Engativá, La Candelaria, San Cristóbal, Fontibón, Antonio Nariño, Santafé y Mártires siguiendo los lineamientos dados en el Decreto 2981 de diciembre de 2013, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo y la Resolución 365 de 2013, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAEPS, por la cual se adopta el reglamento técnico, operativo, comercial y financiero para la prestación, gestión y operación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá DC, en sus componentes de recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped poda de árboles en áreas públicas y transporte de residuos al sitio

---

<sup>16</sup> Plan Local de Arborización Urbana 2015-2018. Localidad de Barrios Unidos. Jardín Botánico de Bogotá

de disposición final y todas las actividades de orden financiero, comercial, técnico, operativo, educativo y administrativo que eso conlleva”

A partir la Gerencia Social se articulan los proyectos de Centros educativos, Comerciantes, Interinstitucional, Multiusuarios, Puntos críticos, Separación en la fuente y Residentes de compromiso ambiental con el planeta con la ciudad, con la localidad y con todos los seres que habitamos Bogotá creando sinergias entre ciudadanos, empresarios, ambientalistas, académicos, artistas sensibilizándolos en busca de disminuir los impactos ambientales producto de la inadecuada gestión de los residuos sólidos convirtiéndolos en riqueza colectiva sostenible.<sup>17</sup>

A continuación de relacionan las frecuencias y horarios de recolección y barrido, corte de césped y escombros, de acuerdo con la operación del servicio de aseo:

Frecuencia de recolección: La recolección de residuos se realiza a partir de las 6:00 p.m. los martes, jueves y sábados y la parte dotacional de la localidad (Parque Popular Salitre y Parque Distrital Salitre) a partir de las 2:00 p.m. los días martes, jueves y sábados.

Frecuencia de barrido: La frecuencia de barrido es realizada y supervisada por tres ingenieros, desde las 6:00 a.m. a las 2.00 p.m.

### 3.9. CONTAMINACION VISUAL

La contaminación visual es una de las principales problemáticas ambientales de la localidad, que es originada principalmente por la publicidad exterior de actividades comerciales. De esta manera, la calidad del paisaje urbano se ve reducida por la ocupación del espacio público con elementos esporádicos o permanentes y por la desordenada urbanización, lo que se manifiesta en saturación visual.<sup>18</sup>

Las causas de este tipo de contaminación son: vallas publicitarias, tráfico, aéreo, cableados, antenas de televisión, parabólicas, pararrayos, basuras o vertederos, grafitis, edificios deteriorados, redes de distribución eléctrica, exceso de señales de tráfico. En la cuenca del río Salitre el desarrollo comercial y productivo ha ocasionado exceso de publicidad exterior, las que en algunos casos generan cierto tipo de deterioro o detrimento visual y paisajístico para la comunidad.

Según los ciudadanos, el medio natural y construido de la localidad se encuentra en buenas condiciones, pero se ven afectados por la mala calidad del aire, la contaminación visual por presencia de vallas y avisos, además de sentirse amenazados por la presencia de actividades económicas peligrosas e incompatibles con viviendas.

---

<sup>17</sup> DIAGNOSTICO AGUAS DE BOGOTÁ S.A.E.S.P. GERENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA. LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.2014

<sup>18</sup> AGENDA AMBIENTAL LOCALIDAD 12 DE BARRIOS UNIDOS. 2009

La participación de quejas sobre contaminación visual en la localidad Barrios Unidos representa el 3.8% del total en Bogotá, referidas básicamente a la UPZ Alcázares. En las vías principales se observan algunos murales informativos, avisos pancartas, y pendones. Los puntos críticos identificados que hacen parte de los barrios Siete de Agosto, los Alcázares y Doce de Octubre son: Carrera 24 con Calle 63, Carrera 24 con Calle 72, Carrera 24 con Calle 68, Calle 66 con Carrera 24 y Calle 65 entre carreras 24 y 68.<sup>19</sup>

### 3.10. CALIDAD DEL AIRE

El deterioro en la calidad del aire en esta localidad es generado principalmente por fuentes móviles como el alto tráfico vehicular que transita por vías principales como la avenida 68, la calle 63, la Avenida Caracas, las carreras 17, 19, 24, 30 y 68, y las calles 100, 80, 66 y 63, especialmente en horas pico, aunque podría considerarse que este tipo de contaminación se atenúa por la existencia de amplias zonas verdes como el Parque el Salitre. En segundo lugar esta contaminación se debe a fuentes fijas, relacionadas con actividades comerciales e industriales.

Otro tipo de contaminación atmosférica, por partículas en suspensión (PTS), se origina especialmente por industrias de refacción y fabricación de muebles de madera, particularmente en la zona comprendida entre la avenida carrera 30 y la carrera 40, entre las calles 80 y 72.

Otra fuente de contaminación atmosférica la constitúa el proceso de incineración llevado a cabo por el Cementerio del Norte; sin embargo, esta problemática fue resuelta con la compra de dos cámaras de cremación, así como una reingeniería efectuada sobre las cámaras tres y cuatro, conforme lo estipula la Resolución 391 de 2001 expedida por el Dama.<sup>20</sup>

En Barrios Unidos la densidad del tráfico ha aumentado notablemente al igual que los trancones, razón por la cual la capacidad de las vías en las horas pico es insuficiente para la demanda actual a pesar de la amplitud de las principales avenidas. Se aumentó la congestión vehicular en la avenida calle 68, generando contaminación auditiva y del aire principalmente en la población de la UPZ Doce de Octubre (Barrios José Joaquín Vargas, San Fernando y Popular Modelo).

Se presentan malos olores provenientes del canal Salitre a la altura de la Calle 80, siendo Entrerríos una de las zonas más afectadas especialmente en épocas de sequía y alta radiación.<sup>21</sup>

Con relación a la clasificación del riesgo establecida por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), según concentraciones diarias de PM10 a las que estuvieron expuestos los habitantes de la localidad, los niveles de calidad del aire para el primer trimestre de 2011 se encuentran en su mayoría en la categoría buena de concentración. Dentro de esta categoría toda la población podrá realizar sus actividades cotidianas al aire libre sin ninguna restricción; Sin embargo, se debe tener en cuenta de que a pesar que los niveles de contaminación están por debajo de la norma de calidad del

---

<sup>19</sup> AGENDA AMBIENTAL LOCALIDAD 12 DE BARRIOS UNIDOS. 2009

<sup>20</sup> AGENDA AMBIENTAL LOCALIDAD 12 DE BARRIOS UNIDOS. 2009

<sup>21</sup> AGENDA AMBIENTAL LOCALIDAD 12 DE BARRIOS UNIDOS. 2009

aire, cualquier concentración de contaminantes puede presentar efectos en la salud como el mínimo del inicio de síntomas o molestias asociadas al sistema respiratorio tales como irritación de mucosas en grupos sensibles y en algunas personas sanas.

Si bien la Secretaría Distrital de Ambiente, realiza monitoreo de la calidad del aire en la ciudad este problema no será resuelto en forma eficiente hasta tanto no se garantice la implementación en las políticas públicas que obliguen a la modernización del parque automotor, el uso de combustibles menos contaminantes, la implementación de tecnologías que garanticen un tránsito más fluido en la ciudad, lograr disminuir la necesidad de movilidad de las personas y/o desestimular el uso del vehículo particular<sup>22</sup>.

### 3.11. RUIDO

Con respecto a la contaminación auditiva, las intensidades más altas de ruido se perciben en las intersecciones viales de mayor congestión, como son: las calles 72, 68, 63 y 80, las carreras 14, 17, 24, 30 y la avenida 68, entre los sectores comerciales del Siete de Agosto, Rionegro y Doce de Octubre. Entre las causas de contaminación por ruido se cuenta el parque automotor y el uso excesivo de parlantes y equipos de sonido asociados a la actividad comercial diurna y nocturna de la localidad y los aviones, cuya ruta de vuelo es sobre la localidad.<sup>23</sup>

De acuerdo con el estudio de ruido ambiental elaborado por la Universidad Militar Nueva Granada Convenio 019 de 2008 se encontraron los siguientes datos: en periodo diurno se identificaron sectores con niveles de ruido variando entre 75 a 80 dB (A), los cuales se observan con el color azul:

- La AK 68 desde la AC 66 hasta la Dg 69
- CL 71 hasta la CL 74<sup>a</sup>, San Fernando Occidental
- Simón Bolívar - Entrerrianos, desde la CL 77 hasta la CL 90 por la Kr 52Bis
- La AK 68 entre Tv 45 a 46
- La AK 68 desde la KR 38<sup>a</sup> hasta la AC100.
- La zona intermedia entre Benjamín Herrera y La Paz, entre CL 65 y 63 tomando la KR 30.

Gran parte del mapa se torna color lila que indica niveles de ruido variando desde 70 a 75dB, valores altos de tratarse de áreas residenciales y de tranquilidad y silencio, no así para sectores comerciales (mapa 4).

---

<sup>22</sup>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. Diagnóstico de la Local con Participación Social, Localidad 12 Barrios Unidos. Agosto de 2011.

<sup>23</sup> AGENDA AMBIENTAL LOCALIDAD 12 DE BARRIOS UNIDOS. 2009

MAPA DE RUIDO MEDIDO TOTAL-DIURNO

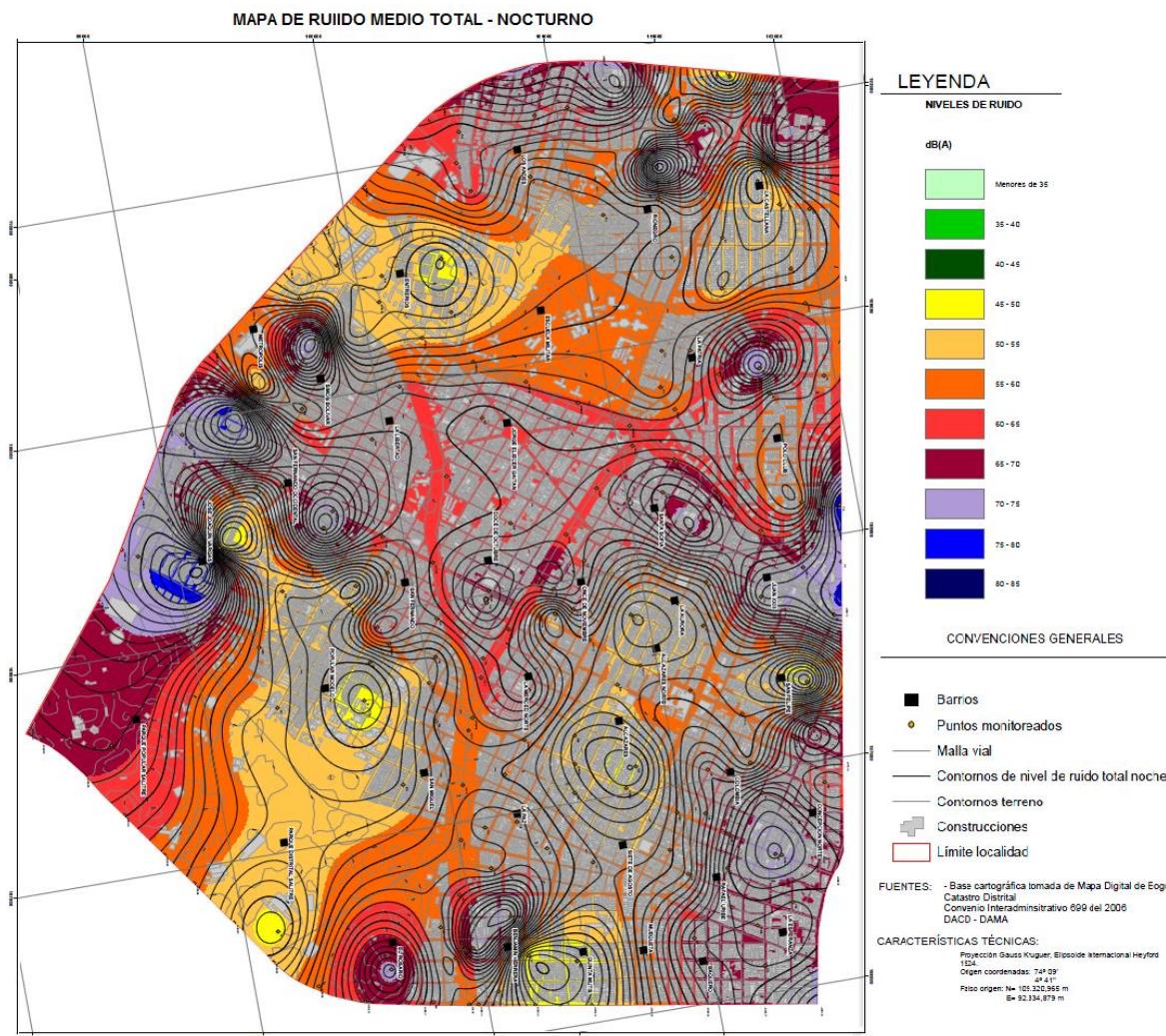


#### MAPA 4: RUIDO MEDIO TOTAL- DIURNO LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTÁ. UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. División de Extensión de Negocios.  
Elaborar Los Mapas Digitales De Ruido Ambiental De La Localidad De Chapinero, Barrios Unidos y La Candelaria. Convenio 019 de 2008.  
Septiembre de 2009.

Mientras que en período nocturno es evidente que el color que más prevalece es el naranja que indica una variación de ruido entre 55 a 60dB, aunque también hay sectores rojos indicando ruido entre los 60 a 65Db, por lo tanto, los niveles de ruido en la noche son menores con respecto al día. Hay algunas

pequeñas manchas azules, indicando niveles de ruido de 75 a 80dB, es el caso José Joaquín Vargas, además de los cruces entre AC 72 y AC 68(Mapa 5).<sup>24</sup>



### MAPA 5: RUIDO MEDIO TOTAL- NOCTURNO LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTÁ. UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. División de Extensión de Negocios. Elaborar Los Mapas Digitales De Ruido Ambiental De La Localidad De Chapinero, Barrios Unidos y La Candelaria. Convenio 019 de 2008. Septiembre de 2009.

### 3.12. CONSECUENCIAS ASOCIADAS A SALUD

<sup>24</sup> SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTÁ. UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. División de Extensión de Negocios. Elaborar Los Mapas Digitales De Ruido Ambiental De La Localidad De Chapinero, Barrios Unidos y La Candelaria. Convenio 019 de 2008. Septiembre de 2009.

| LÍNEA INTERVENCIÓN                              | CONSECUENCIAS ASOCIADAS A SALUD   |
|---|---|
| <b>AIRE, RUIDO Y RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA</b> | El material particulado MP10, produce asma, bronquitis, infecciones respiratorias y en poblaciones sensibles ataques cardíacos y arritmia. Entre otros síntomas se hace presente el dolor de garganta, tos y dolor de cabeza. Sumado estos casos se produce endurecimiento de las vías respiratorias resultando en una pérdida de la función pulmonar al reducir la capacidad de intercambio de oxígeno y con esto las partículas pueden llegar al torrente sanguíneo y causar problemas cardiovasculares. Incremento del estrés, alteraciones del ritmo cardíaco, pérdida de reflejos y concentración, hipertensión, insomnio y trastornos del sueño, vértigo, mareos y zumbidos del oído, aumento del riesgo en tejidos de oído y ojos. |
| <b>CALIDAD DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>    | La presencia del Río Salitre con su gran afectación por aguas servidas de gran parte de la población distrital y los olores ofensivos que influyen en las infecciones respiratorias agudas, deterioran el recurso hídrico y la calidad de aire de la localidad. La falta de cultura ambiental acerca del adecuado manejo de residuos sólidos y el ejercicio de habitantes de la calle quienes realizan reciclaje y dejan sus desechos sobre la ronda del río, también suman factores de deterioro del entorno y del aire.   |
| <b>SEGURIDAD QUÍMICA</b>                        | Enfermedades IRA, intoxicaciones con químicos   |
| <b>ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS</b>                | Enfermedades transmitidas por alimentos.  |
| <b>EVENTOS TRANSMISIBLES DE ORIGEN ANIMAL</b>   | Incremento en número de accidentes y lesiones por mordeduras de animales. En la UPZ 88 y en la UPZ 90 se presentan un significativo número de casos de accidentes rábicos, lo que indica que en estos territorios los caninos son vectores ambientales.   |
| <b>MEDICAMENTOS SEGUROS</b>                     | Intoxicaciones, deterioro de salud a largo plazo.   |

| LÍNEA INTERVENCIÓN                   | CONSECUENCIAS ASOCIADAS A SALUD  |
|--------------------------------------|--|
| CAMBIO CLIMÁTICO                     | La OMS, estima muertes producidas por los cambios en la temperatura y el régimen de lluvias, que producen alteraciones en los patrones de transmisión de algunas enfermedades, incluyendo las relacionadas con el manejo del agua, como la diarrea; las enfermedades transmitidas por vectores y las enfermedades virales, como aquellas asociadas con la Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA). Así mismo, el cambio climático afecta los patrones de producción de comida, lo cual puede tener un impacto sobre las tasas de malnutrición. |
| HÁBITAT, ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD | La localidad se presentan problemas de movilidad, contaminación visual, auditiva y disposición inadecuada de residuos sólidos lo que genera enfermedades asociadas al estrés. IRA Y EDA  |

### 3.13. APORTES DE LA COMUNIDAD

Dentro de las problemáticas evidenciadas por la comunidad que participó en el proceso de la escuela ambiental se encuentran las siguientes:

#### CALIDAD DEL AIRE Y CONTAMINACIÓN AUDITIVA:

Problemas de aire y ruido a nivel de toda la localidad especialmente por las vías principales a causa del tráfico de vehículos automotores, dentro de los barrios nombrados por la comunidad se tienen los siguientes: Simón Bolívar, San Fernando Occidental, Alcázares, Rafael Uribe, El Rosario, 7 de agosto (talleres de mecánica y de pintura entre las carreras 23 - 22 - 21 - 20 con calle 68 y 72).

Otro de los sectores referenciados es el sector de la Paz, cerca del cementerio del Norte haciendo referencia a presencia de material particulado por las actividades comerciales que colindan con el cementerio. Adicional a esto en zonas aledañas del cementerio se evidencia presencia de moscos.

En el tema de ruido se encuentran otras zonas conflictivas como la Castellana, 12 de octubre, La Merced Norte, Alcázares, Baquero, Benjamín Herrera, Colombia, Concepción Norte, 7 de agosto, Calle 68 hasta la carrera 24 con alteraciones por pitos de vehículos en horas pico; conflicto en las Calles 68 y 67 con carrera 21 y 22 con niveles altos de ruido en horarios nocturnos por el funcionamiento de establecimientos públicos de alto impacto, bares y cigarrerías.

## CONTAMINACIÓN VISUAL

Los corredores viales que presentan esta problemática se encuentran en la Calle 68 y Calle 72 desde Avenida Caracas hasta la Carrera 24, encontrando contaminación por avisos y pendones en establecimientos comerciales y postes. Otro de los sectores conflictivos en este tema es el barrio 7 agosto encontrando en todo el sector elementos visuales al igual que la invasión de vehículos en espacio público.

Otros de los problemas que se mencionaron en el ejercicio hace referencia a la presencia de palomas en la Calle 70 con Carrera 16, barrios como San Fernando, Modelo Norte y la Carrera 29 entre calles 68 y 70.

## FUENTES HÍDRICAS

En cuanto a la calidad del agua se evidencia problemáticas en los canales – ríos: Salitre, Negro y Nuevo; presentan elevados niveles de contaminación, problemas de salubridad, deterioro del paisaje y desvalorización de las zonas aledañas.

Se resalta que el canal Rio Nuevo y en ocasiones el Salitre presentan alto grado de contaminación por sedimentos de lodos, malos olores, basuras y riesgos para la salud ambiental de los habitantes de estos sectores.

En cuanto al Humedal Salitre se evidencia en algunas épocas del año un déficit hídrico elevado, motivo que genera preocupación a la comunidad que conoce y frecuenta este ecosistema de la estructura Ecológica Principal de la localidad de Barrios Unidos.

## RESIDUOS SÓLIDOS

Lo que se presenta en la localidad y se refleja en el ejercicio realizado con la comunidad es que hay unos factores o particularidades que aumentan esta problemática de manejo inadecuado de residuos sólidos:

- Carreteros que realizan prácticas de separación en la vía pública y en ocasiones van dejando escombros o residuos mixtos en esquinas de predios y/o parques.
- Presencia de habitantes de calle - cambuches
- Los puentes como focos de residuos abandonados y puntos sanitarios
- No hay cultura ciudadana para realizar separación en la fuente
- Sectores de comercio que no respetan horarios y frecuencias de recolección
- Desconocimiento de la comunidad sobre la recolección de residuos como escombros por parte del operador de aseo de la localidad.
- Los parques como sitios predilectos para que la comunidad, habitantes de calle y carreteros dispongan inadecuadamente residuos

- Inadecuado manejo de residuos en los alrededores de las plazas de mercado que se encuentran en la localidad.

Dentro de los sitios expuestos por la comunidad se encuentran los siguientes barrios o sectores: 7 de agosto, Rafael Uribe, Muequetá, Río Negro, Simón Bolívar, 12 de octubre, ronda de canales Salitre y Rio Negro, San Fernando, San Fernando Occidental, Benjamín Herrera, Alcázares, Carrera 16 entre 69 y 68, Calle 69 con Carrera 16, sector de la vía férrea por la NQS desde la Calle 68 hasta la Calle 63, Carrera 17 con Calle 71, puentes de la NQS (Calle 68 y 72)

### **ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL**

Otro de los temas tratados fue el de la Estructura Ecológica y sus problemáticas teniendo en cuenta las siguientes como representativas en la localidad de Barrios Unidos:

#### **Parques de Bolsillo**

- Descuido del espacio
- Poco interés de los habitantes
- Tiradero de Basura
- Inseguridad
- Focos de consumo de alucinógenos

#### **Parques Vecinales**

- Descuido del espacio
- Tiradero de Basura
- Inseguridad

#### **Parques Zonales**

- Falta de mantenimiento del espacio
- Contaminación visual
- Falta de aseo y vigilancia
- Descuido del espacio
- Poco interés de los habitantes
- Focos de consumo de SPA

### **3.14. ENTORNOS ESCOLARES LOCALES**

### **UPZ Andes**

En la UPZ Andes encontramos el colegio Domingo Faustino Sarmiento que cuenta con 4 sedes distribuidas a lo largo del barrio Rio Negro, este sector tiene problemáticas generalizadas tales como el mal manejo de residuos sólidos, presencia continua de vendedores ambulantes, habitante de calle, recicladores, pandillismo y barras futboleras e invasión del espacio público por el comercio e industria creciente de autopartes. Los parques y zonas verdes del barrio son un foco de delincuencia y consumo de SPA, poca presencia de las autoridades policiales posibilita estas actividades,

### **UPZ Doce de Octubre**

En esta UPZ contamos con la mayor presencia, tenemos 5 colegios públicos distribuidos a lo largo y ancho de esta unidad de planeación, es una zona de características homogéneas, las instituciones presentes son el Femenino Lorencita Villegas de Santos y Rafael Bernal Jiménez en el barrio Jorge Eliecer Gaitán, este sector se distingue por contar con presencia de la industria del mueble, una creciente industria automotriz y de plásticos entre otros.

Las principales problemáticas de este sector son el mal manejo de residuos sólidos producto de las actividades industriales y comerciales, invasión de andenes y vías públicas, presencia continua de habitante de calle y reciclador, ventas ambulantes y consumo de SPA. En el barrio simón Bolívar y San Fernando tenemos los colegios Tomas Carrasquilla y Republica de Panamá, este sector se distingue por la industria y comercio automotriz y sus principales problemáticas de entorno escolar son la invasión del espacio público, mal manejo de residuos sólidos e invasión de andenes y vías públicas, el consumo de SPA se da a lo largo de toda la UPZ, al costado sur de la UPZ se ubica el barrio Popular Modelo donde se asienta el colegio Jorge Eliecer Gaitán, en este sector se encontró que la principal problemática se encuentra en los alrededores del brazo del canal salitre en su ronda que va dese la Avenida Carrera 30 hasta la Avenida Carrera 60 sobre la calle 64 aproximadamente, en este punto encontramos 4 cambuches como vivienda de habitante de calle, consumo de SPA a lo largo del sendero de la ronda del canal y poca presencia de las autoridades en este sector.

### **UPZ Alcázares**

En los Alcázares se ubican 3 de nuestras instituciones, el Francisco Primero, Juan Francisco Berbeo y el Colegio Heladia Mejía, en cuanto a problemáticas de entorno escolar es el punto más álgido de la localidad, debido a una serie de características muy propias de los barrios que lo conforman, las principales y generalizadas problemáticas son el mal manejo de residuos sólidos producto de la gran presencia industrial y comercial, la invasión andenes, vías públicas y baja movilidad por embotellamientos constantes, altos niveles de consumo de SPA, presencia de habitante de calle, reciclador y un alto número de ventas ambulantes, presencia de casas de lenocinio, bares, discotecas, prostitución callejera, residencias y moteles, gran presencia pandillismo y barras futboleras. El aseo y la

iluminación son insipientes y no brindan condiciones idóneas de seguridad para la comunidad educativa, este sector presenta las mayores dificultades el entorno más problemático para nuestros estudiantes.

#### **UPZ Parque el Salitre**

Esta es la UPZ con menos habitabilidad de la localidad, cuenta con un barrio llamado el Sagrado Rosario, sin embargo, cuenta con la mayor oferta institucional recreo deportivo de la ciudad por el contrario con el parque de los novios, el complejo acuático, el palacio de los deportes entre otros escenarios de gran nivel, las principales problemáticas son Residuos sólidos, cambuches, consumo SPA.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> EJERCICIO DE RECONOCIMIENTO ENTORNOS ESCOLARES. DIRECCION LOCAL DE BARRIOS UNIDOS. 2016.

## 4. ACCIONES AMBIENTALES PRIORIZADAS

### 4.1 ENCUENTROS CIUDADANOS

La Alcaldía Local de Barrios Unidos en cumplimiento del Acuerdo 13 de 2000, realizó el proceso correspondiente a la ejecución de los encuentros ciudadanos enmarcados en la normatividad vigente y de acuerdo con la metodología planteada por el CPL (Consejo de Planeación Local).

En la casilla de aporte ciudadano se debe incluir las ideas principales definidas por el CPL y comisionados de trabajo sobre los conceptos de gasto que lo componen, es importante recordar que la totalidad de los recursos de inversión de este componente, deberán ser priorizados a través de ejercicios de presupuestos participativos, para ellos se podrá usar un instrumento complementario en Excel para dicho propósito.

| LINEA INVERSIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES |   |  |  |
|---|---|--|--|
| LINEA                                     | COPCEPTO DE GASTO                       | META   | ACCIONES AMBIENTALES PRIORIZADAS   |
| INVERSIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES       | Educación ambiental                     | Implementar 60 PROCEDAS  | Educando construimos una nueva ciudadanía  |
|   |   |  | Senderismo Urbano Interpretativo: Estrategia de Educación Ambiental en Barrios Unidos, Bogotá, D. C. |
|   | Eco - urbanismo                         | Intervenir 3.000 m <sup>2</sup> de jardinería y coberturas verdes                            | Laboratorio de educación ambiental Conciencia  |
|   |   |  | Adaptar y/o Construir Jardines para Polinizadores  |
|   | Restauración ecológica urbana y/o rural | Intervenir 3 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica | Laberinto Eco familiar   |
|   |   |  | Reivindiquémonos con el humedal Salitre.   |
|   |   |  | Corredor Ecológico Canal Esmeralda   |
|   | Manejo de emergencias y desastres       | Realizar 4 acciones efectivas para el  | PROCESO DE RESTAURACION  |
|   |   |  | Emergencias  |

|  |   |   |          |
|--|---|---|----------|
|  |   | fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencia y desastres   | ACCIONES |
| <b>Arbolado urbano y/o rural</b>   | Mantener 5.400 árboles urbanos y/o rurales  | Poda y entresaca de Mantenimiento arboles parque José Joaquín Vargas  |          |
|  | Plantar 600 árboles urbanos y/o rurales.  | Arborizar con especies polinizadoras, el campo de golfito contiguo a la Unidad el Salitre, para resarcir la tala de 480 árboles   |          |
| <b>Acuerdos con las redes locales de protecciónistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización educación y adopción</b> | Atender 4.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción | Programa de protección y bienestar animal<br>Brigadas médicas para animales<br>proteger a los animales  |          |
| <b>Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje</b>  | Capacitar 1.600 personas en separación en la fuente y reciclaje   | Capacitación en los elementos reciclaje<br>Uso bolsa de color: Blanco/negro/rojo<br>Capacitar recicladores para que no dejen basura en las calles.<br><br>Hazte consciente de tus residuos<br><br>Capacitar 60 recicladores en la separación de los residuos. |          |

## 5. FORMULACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL

La inclusión de este eje del plan de desarrollo local Barrios Unidos 2021 - 2024 al Plan Ambiental Local, implica la adopción de un modelo de desarrollo sostenible donde se respete el entorno ambiental, aplicando un enfoque de sostenibilidad ambiental, en el cual las acciones de competencia ambiental, de gestión del riesgo e intervención de la malla vial y el espacio público, se encuentren articuladas para enfrentar el cambio climático.

El Plan de Desarrollo Local de Barrios Unidos en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, adopta sus fundamentos y estructura general.

Este es el resultado de un proceso de concertación entre diversos actores de nuestra Localidad quienes, en el marco de los impactos económicos y sociales que ha traído consigo la pandemia COVID-19, han priorizado la recuperación económica, el apoyo social integral y la generación de oportunidades, retándonos a abordar nuevos programas de cara a la “Nueva Normalidad”, los cuales solo podemos abordar juntos y juntas, adoptando como bandera los principios y valores más loables del ser humano. Este escenario hostil implica de la empatía y solidaridad de todos: “Cuidar al otro es cuidarnos a nosotros mismos”.

### Estructura del Plan

Los Propósitos se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan.

#### Propósitos:

1. **Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.**
2. **Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.**
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
4. Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

## CAPÍTULO I

Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

### ARTICULO 4. Objetivo

Serán objetivos de este propósito:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores que se encuentran en vulnerabilidad social e inseguridad económica.
- Otorgar oportunidades a las familias locales para la superación de la emergencia económica y social en el marco del Programa Bogotá Solidaria en Casa
- Generar apoyos a las personas con discapacidad de la localidad y sus cuidadores y cuidadoras.
- Desarrollar estrategias de cuidado a los cuidadores y cuidadoras de la población en condición de riesgo, discapacidad y/o vulnerabilidad de la localidad.
- Dignificar y facilitar la atención de salud enfocada a la promoción y prevención de enfermedades.
- Garantizar mecanismos económicos de apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior de las personas de la localidad.
- Implementar de manera conjunta estrategias para la disminución de los factores de riesgo relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas y la prevención de las maternidades y paternidades tempranas.
- Fortalecer proyectos de innovación y transformación pedagógica y cultural en torno a la educación inicial en la localidad.
- Generar soluciones y estímulos para la transformación productiva empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento.
- Generar oportunidades de empleo con enfoque poblacional.
- Aportar al proceso de revitalización de la economía local y potencialización de los clústeres económicos reconociendo las vocaciones productivas locales y las nuevas formas de emprendimiento social.
- Propender por la transición a economías verdes que promuevan la empleabilidad con el desarrollo de proyectos sostenibles y amigables con el ambiente, incluyendo procesos de comercialización mediante la agricultura urbana.
- Fortalecer las organizaciones culturales y creativas locales con la cualificación del capital humano y los procesos de distribución, circulación, exhibición y comercialización.

- Potenciar las capacidades creativas y de desarrollo de ideas de negocio de las iniciativas culturales y creativas.
- Reconocer y potenciar los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los actores, organizaciones e instancias del sector cultural, artístico y deportivo de la localidad.
- Promover el desarrollo cultural a través del fortalecimiento a grupos culturales y artísticos de la localidad, en consonancia con las acciones que han venido desarrollando en el territorio y en atención a las dinámicas y procesos barriales históricos.
- Fomentar la práctica y formación artística y cultural.
- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas a través de la actividad física, la formación y práctica deportiva.
- Contribuir al mejoramiento del bienestar físico, emocional y mental de las mujeres cuidadoras promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos.
- Aportar en la garantía de una vida libre de violencias para población en riesgo a través de la prevención y atención oportuna de la violencia intrafamiliar y sexual.
- Aportar a la atención integral y fortalecimiento de los diversos grupos poblacionales de la localidad a través de la dotación de equipamientos colectivos de la localidad en asocio con las entidades distritales

## ARTICULO 5. Estrategias

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- Garantizar el apoyo económico Tipo C a la población vulnerable focalizada como beneficiaria, con el fin de atender las necesidades básicas, al fortalecimiento de la autonomía, al libre desarrollo de la personalidad y a la materialización de los derechos de las personas mayores residentes en la localidad de Barrios Unidos (bajo los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social).
- Generar articulación interinstitucional para garantizar a través del Programa Bogotá Solidaria, el apoyo y atención a los hogares que lo necesiten en condiciones de pobreza o pobreza oculta, mediante el ingreso mínimo garantizado.
- Apoyar el fortalecimiento del sistema de entrega de Dispositivos de Asistencia a Personas - Ayudas Técnicas y de Atención a la población con discapacidad mediante acciones alternativas de atención integral, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad de la localidad y sus cuidadores y cuidadoras bajo los lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud.
- Promover la mejora de las condiciones de salud de los y las habitantes de la localidad por medio de acciones complementarias de apoyo al Plan de Intervenciones Colectivas del sector Salud.

- Apoyar, a través del fondo de la Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a los y las bachilleres de la localidad que no cuentan con las condiciones óptimas para acceder y permanecer en educación superior y postsecundaria.
- Identificar y apoyar diversas campañas, generadas por las instituciones o grupos poblacionales de la localidad, destinadas a la prevención del embarazo en adolescentes y la disminución de los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas en la localidad.
- Realizar campañas conjuntas para el apoyo de procesos pedagógicos y educativos sostenibles que aporten a la construcción de bases sólidas e integrales para la vida desde la primera infancia.
- Identificar y brindar herramientas de apoyo para las Mipymes de la localidad en el marco de la reactivación económica y generación de empleo.
- Promover acciones de empleabilidad para jóvenes y personas mayores de 40.
- Fomentar redes de agricultura urbana enfocadas en el autoabastecimiento, comercialización y soberanía alimentaria.
- Impulsar proyectos del corazón productivo de la localidad para generación de desarrollo local, empleo y turismo.
- Incentivar la reconversión verde de las industrias locales y la promoción de prácticas sostenibles, innovadoras y generadoras de ingresos.
- Desarrollar procesos para el fortalecimiento o reactivación de oportunidades y capacidades para la producción e impulso a las industrias culturales y creativas de la localidad.
- Brindar herramientas a través de procesos de formación a los actores de los sectores artístico, cultural y recreo deportivo que les permitan identificar ideas de emprendimiento con las cuales puedan obtener y generar ingresos para su sostenibilidad, bajo los lineamientos técnicos establecidos por el sector de cultura, recreación y deporte.
- Generar procesos con la base cultural que fortalezca la práctica y el acceso a la oferta cultural en las dimensiones de la creación, la formación y la circulación de productos culturales, artísticos y patrimoniales.
- Fomentar procesos de creación en las artes que promuevan transformaciones de lugares y entornos donde se han construido imaginarios de violencia, así como procesos de diálogo sobre la memoria y los saberes sobre los territorios.
- Apoyar la realización y celebración de las distintas actividades y fiestas patrimoniales y artísticas, con el fin de circular el arte y la cultura a través de la participación e integración de los y las habitantes de la localidad para la promoción y apropiación del arraigo cultural.
- Realizar actividades de fomento de prácticas deportivas en la localidad mediante la estructuración de escuelas deportivas y la realización de eventos recreo-deportivos que fomente la sana competencia entre la población de la localidad.
- Implementar acciones de cuidado, empoderamiento, sensibilización y construcción de redes comunitarias, para las personas cuidadoras y con discapacidad de la localidad.
- Reforzar los procesos comunitarios para prevención y atención a casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual.

- Identificar de manera permanente las necesidades de elementos para garantizar el correcto funcionamiento de los equipamientos destinados a la atención y promoción de los derechos de grupos poblacionales y sectoriales en la localidad.
- Fortalecer la dotación de los jardines infantiles y las Instituciones Educativas Distritales de la localidad para una educación de calidad.

## ARTICULO 22. Programa Bogotá región emprendedora e innovadora

Barrios Unidos será un entorno propicio para el desarrollo social, cultural y económico, fortaleciendo las industrias culturales y creativas mediante estrategias que conlleven a la sostenibilidad y productividad de los artistas, emprendimientos, organizaciones y empresas del sector cultural y creativo, con especial atención por la reactivación de este sector en la fase post-pandemia por COVID-19, priorizando estrategias virtuales que promuevan la comercialización digital, la creación de nuevos modelos de negocio y el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto de crisis bajo modelos de innovación. Y en esta misma línea de emprendimiento, se implementará el programa de agricultura urbana fomentando procesos de conocimiento y promoción, con la implementación de huertas urbanas en espacio público (no de uso público), fortalecimiento de las huertas existentes y generando un encadenamiento productivo de servicios y productos de los procesos agrícolas, fomentando una soberanía alimentaria y alimentación saludable en la localidad.

## ARTICULO 23. Metas e indicadores del programa

| LÍNEA                                | CONCEPTO DE GASTO  | META   | INDICADOR   |
|--------------------------------------|--------------------|--|---|
| Inversiones ambientales sostenibles. | Agricultura Urbana | Implementar 100 acciones de fomento para la agricultura urbana | Numero de acciones de fomento para la agricultura |

## CAPÍTULO III

### PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

## ARTICULO 24. Objetivos

Serán objetivos de este propósito:

- Promover acciones de protección, cuidado, atención médica y tenencia responsable de animales de compañía en la localidad de Barrios Unidos.

- Implementar intervenciones sostenibles de eco-urbanismo en zonas priorizadas.
- Reverdecer a la localidad con arbolado urbano.
- Garantizar protección a la estructura ecológica principal de la localidad.
- Apoyar ejercicios de educación ambiental.
- Incentivar acciones pedagógicas encaminadas a promover cambios de hábitos de consumo separación en la fuente y reciclaje de los y las residentes de la localidad.
- Fortalecer las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.

## **ARTICULO 25. Estrategias**

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- Articular con las entidades rectoras y con redes locales de protección animal, campañas permanentes de esterilización, atención de urgencias veterinarias, brigadas médicas, educación para la promoción de la tenencia responsable de animales de compañía y en situación de abandono.
- Instalar jardinería y coberturas verdes como medidas de acupuntura urbana.
- Implementar acciones conjuntas con la ciudadanía para el reverdecimiento de la localidad a través de la siembra, mantenimiento, protección y apropiación del arbolado urbano y los diversos elementos ecológicos de la localidad
- Realizar procesos de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica en la estructura ecológica principal de la localidad, según los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente y sus entidades adscritas.
- Apoyar procesos e iniciativas de educación ambiental y diseño de campañas integrales desde la comunidad y entidades, que promuevan el respeto por el medio ambiente y hábitos de consumo responsables. Estos procesos estarán orientados a definir estrategias de atención diferencial para todas las formas de vida de la localidad.
- Fomentar cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.
- Fortalecer la formación preventiva en emergencias y desastres de la ciudadanía, encaminada a estimular la reducción del riesgo estructural en Instituciones Educativas por sismo, incendio estructural, accidente de tránsito o encharcamiento.

## **ARTICULO 26. Programa Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.**

En Barrios Unidos se cuenta con varias organizaciones ambientales quienes participaron de manera activa en el desarrollo de los encuentros ciudadanos y presupuestos participativos. Estas organizaciones cuentan con iniciativas que buscan generar un impacto positivo en la conciencia medioambiental y una movilización ciudadana hacia la sostenibilidad; por lo tanto, con el fin de fortalecer estos espacios, mediante Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDAS, se apoyará su accionar para

promover la corresponsabilidad en la atención y mitigación de cambio climático implementando acciones participativas que involucren la construcción e implementación colectiva de acciones y/o transformaciones para mitigar los efectos de este fenómeno, entendiendo que, mediante la promoción de la participación, el intercambio de experiencias y la planeación articulada de los diferentes sectores, se logrará un impacto positivo en los cambios de hábito y los factores socioculturales de la localidad.

En la misma línea, con el fin de promover un urbanismo sostenible y la Revitalización Urbana como un instrumento moderno de planeación que interviene estratégicamente vinculando las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales para proteger y garantizar la permanencia y calidad de vida, se realizarán intervenciones con jardinería y coberturas verdes como acciones de acupuntura urbana permitiendo una mejor integración de los espacios verdes, naturales y resilientes con los entornos de vida, promoviendo a su vez la participación ciudadana, la reapropiación y embellecimiento de los entornos.

#### **ARTICULO 27. Metas e indicadores del programa.**

| LÍNEA                               | CONCEPTO DE GASTO   | META   | INDICADOR                            |
|-------------------------------------|---------------------|--|--------------------------------------|
| Inversiones ambientales sostenibles | Educación ambiental | Implementar 60 procedas                            | Numero de procedas                   |
|                                     | Eco - urbanismo     | Intervenir 3.000 de jardinería y coberturas verdes | M2 de jardinería y coberturas verdes |

#### **ARTÍCULO 28. Programa Bogotá protectora de sus recursos naturales.**

Dentro del nuevo contrato ambiental para Barrios Unidos se busca proteger, preservar, restaurar y gestionar integralmente la estructura ecológica principal de zonas como el Humedal del Salitre, los cuerpos de agua de la localidad, y otras áreas de interés ambiental y suelos de protección; para esto, se restaurarán, rehabilitarán y recuperarán hectáreas degradadas de la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental mediante acciones como plantación y mantenimiento de coberturas vegetales, con el fin de proteger estos ecosistemas de flora y fauna fundamentales para la ciudad.

#### **ARTÍCULO 29. Metas e indicadores del programa.**

| LÍNEA                                | CONCEPTO DE GASTO                        | META   | INDICADOR   |
|--------------------------------------|--|--|---|
| Inversiones ambientales sostenibles. | Restauración ecológica urbana y/o rural. | Intervenir 3 hectáreas con procesos restauración, rehabilitación recuperación ecológica. | Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento. |

### **ARTÍCULO 30. Programa Eficiencia en la atención de emergencias.**

Reducir la afectación, daño o pérdida de la vida, el ambiente, los bienes, infraestructura y patrimonio público o privado que llegasen a suceder de manera imprevista en la localidad. Así mismo, se establecerá de forma integral y transversal una adecuada respuesta articulando planes encaminados a la organización y ejecución de las acciones necesarias para la utilización óptima de los recursos humanos y técnicos disponibles que suplan el fortalecimiento institucional con el fin de garantizar la adecuada gestión, mitigación y prevención de riesgos y emergencias.

### **ARTÍCULO 31. Metas e indicadores del programa.**

| LÍNEA | CONCEPTO DE GASTO                 | META   | INDICADOR   |
|-------|-----------------------------------|--|---|
|       | Manejo de emergencias y desastres | Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres | Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres |
|       | Mitigación del riesgo             | Desarrollar 1 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático                                   | Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático                                      |

### **ARTÍCULO 32. Programa Más árboles y más y mejor espacio público.**

Reverdecer la localidad y mejorar la calidad del aire para sus habitantes a través de la plantación y mantenimiento de individuos vegetales en puntos estratégicos de la localidad, dando vida al espacio público y reduciendo la contaminación y el deterioro de los ecosistemas.

Así mismo, al velar por el disfrute del espacio público y de los parques como punto de encuentro y desarrollo del tejido social, se realizará un efectivo mantenimiento de los parques vecinales y de bolsillo, solicitud reiterada en los encuentros ciudadanos de Barrios Unidos, permitiendo fortalecer un ejercicio de construcción social del espacio público basado en el respeto, el diálogo, el acatamiento voluntario de las normas, la corresponsabilidad y el uso efectivo del tiempo libre, promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía garantizando a su vez la seguridad para la ciudadanía en estos espacios.

### **ARTÍCULO 33. Metas e indicadores del programa.**

| LÍNEA | CONCEPTO DE GASTO | META           | INDICADOR         |
|-------|-------------------|----------------|-------------------|
|       |                   | Mantener 5.400 | Número de árboles |

|  |                           |   |                             |
|--|---------------------------|---|-----------------------------|
| Intervenciones ambientales sostenibles | Arbolado urbano y/o rural | árboles urbanos y/o rurales             | mantenidos                  |
|  |                           | Plantar 600 árboles urbanos y/o rurales | Número de árboles plantados |

#### **ARTÍCULO 34. Programa Bogotá protectora de los animales.**

Barrios Unidos será una localidad protectora y cuidadora de todas las formas de vida, y esta es una prioridad para los cuatro años de administración.

Trabajaremos articuladamente con las redes locales de protección de animales y el Consejo de Protección y Bienestar Animal para definir las acciones en el territorio.

Se avanzará en la protección de los animales domésticos y sin hogar que habitan en la localidad, a través de la formulación y ejecución de proyectos que garanticen su atención integral y especializada con jornadas de esterilización, vacunación, y también brigadas de atención médica veterinaria y urgencias para animales en vulnerabilidad, en situación de calle, sin cuidador o tenedor.

Así mismo, se adelantarán acciones de educación y tenencia responsable para promover una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales, enmarcadas dentro de las estrategias de sensibilización, educación y participación ciudadana del IDPYBA, porque en Barrios Unidos todas las formas de vida se protegen

### ARTÍCULO 35. Metas e indicadores del programa.

| LÍNEA                               | CONCEPTO DE GASTO  | META  | Indicator          |
|-------------------------------------|--|---|--------------------|
| Inversiones ambientales sostenibles | Acuerdos con las redes locales de protecciónistas de animales para urgencias, brigada médica veterinaria, acciones de esterilización, educación y adopción | Atender 4.000 animales en urgencias, brigadas atendidas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción | Número de animales |

### Artículo 36. Programa Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.

Barrios Unidos fue la localidad que reportó más puntos críticos de residuos sólidos por hectárea a 2019, por esto, y con el compromiso medioambiental de la actual administración y de la ciudadanía participante de los encuentros ciudadanos y votante de presupuestos participativos, se desarrollarán acciones contundentes para implementar una estrategia de cultura ciudadana que promueva el consumo responsable, el rehuso, la separación en la fuente, el efectivo tratamiento de aceites vegetales y la valoración y tratamiento de los residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos, contribuyendo a disminuir la huella ambiental de los hogares con estrategias de educación a la población brindando los elementos necesarios para avanzar en la implementación de una política de desarrollo sostenible y auto regulación.

| LÍNEA                                  | CONCEPTO DE GASTO  | META  | INDICADOR   |
|--|--|---|---|
| Intervenciones ambientales sostenibles | Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje | Capacitar 1.600 Personas en separación en la fuente y reciclaje | Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje |

PAR  
TE II  
-  
PLA  
N DE

### INVERSIONES

### CAPÍTULO VII - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

#### Artículo 62. Financiación.

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local Barrios Unidos se estima en un monto de \$94,372 millones de pesos constantes de 2020. Se financiará con Transferencias de la Administración Central, Recursos de Capital e Ingresos Corrientes.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las Multas, Venta de Activos Fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

#### Artículo 63. Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por propósito del PDL.

A continuación, se presentan el presupuesto proyectado por la administración distrital para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2020 y su ajuste con el IPC

| Propósitos plan de desarrollo  | RECURSOS       |                |                |                |                 |                 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|
|  | 2021           | 2022           | 2023           | 2024           | Total           | %               |
| <b>Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b> | \$337          | 0              | \$359          | \$718          | \$1.414         | 1,50%           |
| <b>Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.</b>        | \$2.000        | \$1.581        | \$2.784        | \$3.684        | \$10.049        | 10,65%          |
| <b>TOTAL RECURSOS</b>  | <b>\$2.337</b> | <b>\$1.581</b> | <b>\$3.143</b> | <b>\$3.684</b> | <b>\$11.463</b> | <b>\$12,15%</b> |

Cifras en millones de pesos de 2020

#### Artículo 64. Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por programa y metas del PDL

| Programa   | Meta  | RECURSOS |        |        |        |          |       |
|--|---|----------|--------|--------|--------|----------|-------|
|  |   | 2021     | 2022   | 2023   | 2024   | Total    | %     |
| <b>PROPÓSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b> |   |          |        |        |        |          |       |
| Bogotá región emprendedora e innovadora  | Implementar 100 acciones de fomento para la agricultura urbana  | \$337    | 0      | \$359  | \$718  | \$1.414  | 1,50% |
| <b>PROPÓSITO 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.</b>        |   |          |        |        |        |          |       |
| Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.  | Implementar 60 PROCEDAS.  | \$ 255   | \$ 262 | \$ 271 | \$ 279 | \$ 1.067 | 1,13% |
|  | Intervenir 3.000 m <sup>2</sup> de jardinería y coberturas verdes.  | \$ 220   | \$ 226 | \$ 233 | \$ 240 | \$ 919   | 0,49% |
| Bogotá protectora de sus recursos naturales.   | Intervenir 3 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.                                 | \$ 285   | \$ 264 | \$ 303 | \$ 339 | \$ 1.191 | 1,26% |
| Eficiencia en la atención de emergencias.  | Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres. | \$ 106   | \$ 110 | \$ 113 | \$ 117 | \$ 446   | 0,47% |
|  | Desarrollar 1 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.                                   | \$ 0     | \$ 0   | \$ 0   | \$ 0   | \$ 0     | 0,00% |
| Más árboles y más y mejor espacio público.   | Mantener 5.400 árboles urbanos y/o rurales.   | \$ 239   | \$ 247 | \$ 254 | \$ 263 | \$ 1.003 | 1,06% |

|   |  |        |        |        |        |          |       |
|---|--|--------|--------|--------|--------|----------|-------|
|   | Plantar 600 árboles urbanos y/o rurales.   | \$ 120 | \$ 124 | \$ 128 | \$ 132 | \$ 504   | 0,53% |
| Bogotá protectora competitividad de los animales.                                     | Atender 4.000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción. | \$ 337 | \$ 348 | \$ 359 | \$ 370 | \$ 1.414 | 1,50% |
| Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora. | Capacitar 1.600 personas en separación en la fuente y reciclaje.   | \$ 438 | \$ 0   | \$ 181 | \$ 941 | \$ 1.560 | 1,65% |

## BIBLIOGRAFÍA

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. Conociendo la localidad de Barrios Unidos. Diagnóstico de los Aspectos Físicos, Demográficos y Socioeconómicos. 2009.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, UN-HABITAT, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES-UNAL-IDEA. Agenda Ambiental Localidad Barrios Unidos. 2009.

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO. MUTIS ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Plan Local de Arborización Urbana Localidad Barrios Unidos. Diciembre de 2011

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. Diagnóstico de la Local con Participación Social, Localidad Barrios Unidos. Agosto de 2011.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. DECRETO 190 DE 2004: Plan de Ordenamiento Territorial.

Bogotá, D.C. 2004 <http://www.dapd.gov.co/www/section-2343.jsp>.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTÁ. UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. División de Extensión de Negocios. Elaborar Los Mapas Digitales De Ruido Ambiental De La Localidad De Chapinero, Barrios Unidos y La Candelaria. Convenio 019 de 2008. Septiembre de 2009.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTÁ, Instituto de Estudios Ambientales IDEA, Informe Geo Localidad Chapinero, Bogotá 208 y SDP, Boletín informativo: Bogotá ciudad de Estadísticas –No. 7 Mayo 2009 Cuadros 8 a 67.

CORSERVICOL Corporación servicios de Colombia Caracterización UPZ Los Andes 2012

CORSERVICOL. Corporación de Servicios Colombia, Caracterización territorio Salitre UPZ Salitre y Doce de octubre 2012

www.acueducto.com.co. 2012.

HOSPITAL CHAPINERO. Primer Informe Análisis territorial Barrios Unidos 2012

SIGAU - Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2011.

JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTA José Celestino Mutis .Revista Hojeando 2011

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS

EJERCICIO DE RECONOCIMIENTO ENTORNOS ESCOLARES. DIRECCION LOCAL DE BARRIOS UNIDOS. 2016

AGENDA AMBIENTAL LOCALIDAD 12 DE BARRIOS UNIDOS. 2009

DIAGNOSTICO AGUAS DE BOGOTÁ S.A.E.S.P. GERENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA. LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.2014

PLAN LOCAL DE ARBORIZACIÓN URBANA 2015-2018. LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS. JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

SECRETARIA DE AMBIENTE – SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD. Informe alternativas déficit hídrico humedal salitre. Elaborado en 2015